

Tema 1

Tendencias sociales de Género en las sociedades actuales

Violante Martínez Quintana

PREGUNTAS INICIALES

- ¿Qué conceptos hay sobre Género?
- ¿Qué han significado los feminismos para el desarrollo de los Estudios de Género?
- ¿Qué significados tiene el "mainstreaming" de género?
- ¿Qué avances han experimentado las mujeres en la sociedad desarrollada?
- ¿De qué manera se han ido introduciendo los nuevos roles sociales?
- ¿Qué posibilidades de cambio ofrecen las ciudades para las mujeres, y cómo viven?
- ¿En qué consiste y cómo se desarrolla el tráfico de seres humanos?
- ¿Cómo son los testimonios en el Tráfico de mujeres?
- ¿Cómo han intervenido las ONG a nivel internacional en el tráfico de seres humanos?

INTRODUCCIÓN

En este tema sobre tendencias sociales de género en las sociedades actuales, trataremos inicialmente el concepto de género como el primer eslabón en este acercamiento a las cuestiones fundamentales de género, donde se distinguen siete términos que rodean al sexo y al género, y se especifica qué se entiende por "mainstreaming" de género. Tras la exposición conceptual, nos introduciremos en el vocablo género en cuanto que representa una de las palabras claves del feminismo, que nos lleva al discernimiento en la diversificación de los enfoques feministas, que constituyen aquí un conocimiento obligado, y se revisará la evolución experimentada en los roles sociales, los modelos híbridos y la crisis de identidad en el género masculino.

Con este umbral, pasaremos a exponer los principales avances de las mujeres en la sociedad desarrollada y sus problemas, para demarcar hasta donde se ha conseguido un determinado progreso de lo que queda todavía por prosperar. Seguidamente, nos centraremos en la vida de las mujeres en las ciudades, que se convierten en espacios para el cambio donde coexisten avances, discriminaciones, peligros, y pobreza, delimitados por las distintas áreas urbanas, y todo lo que queda aún por hacer. Y, por último, abordaremos el tráfico de seres humanos como una modalidad de esclavitud en el siglo XXI, que expone algunos testimonios del engaño, la coacción y la violencia que presenta, y finaliza con los principios básicos, las medidas generales que requiere, los mecanismos para la prevención y reinserción en las víctimas de este acontecimiento.

1 ESTUDIOS DE GÉNERO: UNA NUEVA RAMA DEL SABER

1.1 EL CONCEPTO DE GÉNERO Y LA COMPLEMENTARIEDAD MUJER-VARÓN

En el transcurso de las tres últimas décadas del siglo XX, y a principios del siglo XXI, los estudios de género han llegado a constituir una nueva rama del saber y tienen como denominador común las relaciones entabladas entre mujeres y hombres en cada una de las sociedades, tanto desarrolladas como en desarrollo. Tienen como objeto de estudio las diferencias de roles, las identidades de la masculinidad y feminidad, las desigualdades, la subordinación de las mujeres en muchos órdenes de la vida, la homosexualidad –gays y lesbianas- las situaciones de dominación y servidumbre entre los sexos, las ubicaciones de vida de los transexuales y, en definitiva, los modos de ser, sentir y actuar de los seres humanos en sociedad según el sexo y el género que se inscribe al mismo. El concepto de género es, en efecto, la pieza clave y el primer eslabón de una nueva rama del saber, que tiene ya en su haber una importante literatura producida, y un espacio abierto en cada una de las ciencias sociales con destacadas investigaciones y estudios. A su vez, dispone junto a este cuerpo teórico, un mecanismo para la transformación de las realidades que están pendientes de cambio, y que se ramifican en el conjunto de Políticas Sociales, Planes de Acción, Programas y Estrategias, que ponen en marcha los distintos organismos internacionales, nacionales, regionales y locales, con el fin de alcanzar el desarrollo, aplicar una serie de actuaciones, y tratamientos necesarios en cada área del ámbito social, que así lo requieran.

Ahora bien, la complejidad que presentan los problemas sociales de género lleva a distinguir, entre otras cosas, las apreciaciones más básicas en la terminología que está circundando las identidades, las funciones sociales y los aspectos más recónditos de los seres humanos, además de distinguirlos en los niveles de análisis que puedan representar. Macionis y Plumer (1999) trabajan algunas de estas cuestiones y denominan al sexo como “un concepto biológico,- y explican-, un feto es de sexo femenino o masculino desde el mismo momento de su concepción. Los hermafroditas representan casos especiales de personas que combinan rasgos biológicos de los dos sexos. Los transexuales son personas que sienten que pertenecen a un sexo distinto al que les corresponden desde un punto de vista biológico”. En cambio, el término género “tiene que ver con la distribución de recursos de poder y cualidades humanas entre los sexos que se producen por razones culturales. El género ha variado históricamente y a través de las culturas. Algún grado de patriarcado existe, no obstante, en todas las sociedades”, en cuanto al concepto de heterosexualidad lo ubican con “la orientación sexual

dominante en prácticamente todas las sociedades del planeta; aunque en todas ellas existe un pequeño porcentaje de la población con una orientación bisexual o exclusivamente homosexual” (Macionis y Plumer, 1999:371). En general, continúan exponiendo, que los individuos –hombres y mujeres- pueden identificar el género con pautas de la personalidad (identidad de género) o con determinadas componentes (rol de género), y se hace posible a través del proceso de socialización que tiene lugar en el ámbito y sociedad a la que pertenecen. La importancia de los símbolos y el lenguaje pertenece a una de las corrientes principales en los estudios sociológicos de la sexualidad denominada construcción social, y es uno de los elementos básicos que entra a formar parte del marco teórico principal en los Estudios sobre las Mujeres.

Podemos considerar, según la exposición que efectúan Macionis y Plumer siete términos que nos ayudan a delimitar las connotaciones que van adquiriendo el sexo y el género en las sociedades actuales y que figuran en el Cuadro 1.1.

CUADRO 1.1. SIETE TÉRMINOS QUE RODEAN AL GÉNERO

1. Sexo: Diferenciación biológica entre machos y hembras.
2. Género: Aspectos sociales adscritos a las diferencias sexuales.
3. Hermafrodita: Ser humano que combina rasgos genitales internos o externos propios de los dos sexos, el masculino y el femenino.
4. Identidad de género: Abarca varios conceptos a su vez relacionados entre sí, se refiere al estado psicológico cuando la persona se atribuye ser hombre o mujer.
5. Transexuales: Personas que sienten que pertenecen a un sexo aunque desde el punto de vista biológico pertenezcan a otro.
6. Rol de género: Aprendizaje y puesta en acción de las prácticas sociales aceptadas que van asociadas a un determinado género.
7. Travestismo: Identidad de género que se contradice con un rol de género.

Fuente: Elaboración propia según Macionis, J.J. y Plumer, K. (1999): *Sociología*, Prentice Hall Iberia, Madrid, pp. 344-345.

Así, pues, se localizan varias distinciones, que si bien se refiere en primera instancia a la diferenciación biológica entre machos y hembras, en una segunda instancia se clasifica la siguiente diferenciación: la composición cromosómica, los órganos reproductores, los genitales

externos, los genitales internos, el componente hormonal y las características sexuales secundarias. Generalmente el término de género alude a los aspectos sociales adscritos a las diferencias sexuales, y es el equivalente a los modos de comportamiento de los hombres y de las mujeres en una sociedad determinada, que responde a una estructura normativa. El acoplamiento de esta estructura normativa compuesta de elementos culturales, sociales, creencias del grupo y sociedad de referencia se va decantando en el proceso de socialización, y aunque se produzcan ajustes inexactos la esencia normativa y valorativa se introduce en el esquema mental de orientación y reflexión, y se produce un sello, a partir del cual se podrán delimitar los aspectos sociales nuevos que se incorporen o se rechacen de manera constante en todos los procesos. Consecuentemente, es en el género donde están contenidos los aspectos sociales y culturales básicos de la feminidad y de la masculinidad insertados en cada individuo con las características biológicas de edad y sexo, estado civil, categoría ocupacional, clase social, raza, religión, creencias, personalidad, etc. En cambio, el término hermafrodita engloba desde la vertiente biológica – y más concretamente fisiológica – a ambos sexos, al contener en él mismo las mismas características como ser humano que combina rasgos genitales internos o externos propios de los dos sexos, el masculino y el femenino. Este término proviene de Hermafrodito que fue un nacido de los dioses en la mitología griega, era en definitiva, un hijo de Hermes y Afrodita, cuya característica radicaba en poseer los rasgos de los dos sexos. En tal sentido, es un modelo especial y poco frecuente hacia el que los individuos proyectarán confusión y, en muchos casos, repulsión, bien por el desconocimiento que se tiene de lo que es un hermafrodita, bien por el impacto de la naturaleza que presenta. No obstante, en otras culturas la reacción es diferente, como son los casos que señaló Geertz (1975) de los potok de África oriental que sienten indiferencia hacia el hermafrodita porque lo consideran simplemente como un error biológico, en tanto que el caso de los navajo perciben a los hermafroditas con respeto y miramiento, ya que creen que son la encarnación de la síntesis o del potencial íntegro de la sexualidad humana.

La identidad de género es el cuarto término y abarca varios conceptos a su vez relacionados entre sí, se refiere al estado psicológico cuando la persona se atribuye ser hombre o mujer, y se introduce plenamente en los estados psicológicos de las personas, en su personalidad y en todos los estados de emoción que tienen relación con sentirse hombres o sentirse mujeres, y es un hecho que se hace posible cuando se ha acoplado plenamente la referencia del género con la identidad asociada, y que existe en el momento en que está dentro del individuo que la ha asumido. El quinto término, el transexualismo nace precisamente de la identidad de género cuando ésta no está bien acoplada al sexo que biológicamente le corresponde. En este caso aparecen los transexuales

que son personas que sienten que pertenecen a un sexo aunque desde el punto de vista biológico pertenezcan a otro. La solución tanto para los hermafroditas como para los que sienten otra identidad de género –los transexuales– es la solución quirúrgica. Hoy en día son muchas las personas que han optado por esta alternativa, y que sienten tras la operación de sexo una liberación con respecto al cuerpo con el que nacieron y no se sintieron identificados sino más bien prisioneros en un cuerpo equivocado, después vienen las reacciones de las personas que tienen que tratarles de manera diferente a cuando les conocieron antes de la operación quirúrgica, más los procesos mentales y psicológicos que van inherentes al abandono de una identidad y la asimilación de otra que es la que se cree que encaja con el cuerpo transformado por la operación quirúrgica.

El sexto término, el rol de género, corresponde al aprendizaje y puesta en acción de las prácticas sociales aceptadas que van asociadas a un determinado género, donde las funciones sociales varían enormemente de unas culturas a otras, y consisten en la conducta institucionalizada por la sociedad de referencia. Concretamente los roles son el contenido de las conductas sociales que dan cuenta de la identidad de género –por ejemplo, la madre y sus funciones de madre y el padre y sus funciones de padre–. El último término es el séptimo concepto que circunda al sexo y al género, y es el travestismo, que versa sobre la identidad de género que se contradice con un rol de género. Esta modalidad de identidad es sólo temporal, es decir, que el travestismo dura sólo cuando se viste de una manera diferente a lo que se es: un hombre disfrazado de mujer, que canta como una mujer y se mueve como una mujer pero es un hombre; o una mujer que se disfraza de hombre y gesticula y canta como un hombre, pero es una mujer. En tal sentido, el travestismo sólo se manifiesta desde fuera, es decir, que es la forma la que no se corresponde con el contenido del rol de identidad, y es un fenómeno que, en general, aparece en el mundo del espectáculo, en el teatro, y en determinados círculos de personas que no tienen bien definida su identidad de género.

En realidad, el género es una palabra que en el pensamiento feminista es clave, y representa una “categoría central de la teoría feminista. Surge a partir de la idea de que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales”. (Cobo, 1995: 55). Entre los objetivos que se proponen los estudios de género, denominados también estudios de la teoría feminista está el erradicar el prejuicio de que la biología determina lo femenino, en tanto que lo cultural o humano es una creación masculina. Estos estudios surgen en Estados Unidos en la década de los setenta del siglo XX con el resurgir del movimiento feminista, y en España llega como corriente teórica una década después. Cobo indica en sus aportaciones y análisis de género, que estos estudios

se han incorporado a todas las ciencias sociales en el transcurso de las décadas setenta y ochenta del siglo XX, si bien hay que destacar que sus raíces históricas se encuentran en el siglo XVII con el pensamiento de Poulain de la Barre que mantenía la idea de que la desigualdad social entre hombres y mujeres radicaba en la desigualdad social y política y no en la desigualdad natural. Más tarde, en el siglo XVIII con la Ilustración, el término de género como construcción social se consolida con el descubrimiento de que la desigualdad no es un hecho natural sino histórico. Pero en el siglo XIX se frenan en gran medida la rebelión de las mujeres feministas de la Revolución Francesa, al tiempo que adquieren fuerza las ideas de Rousseau acerca de la naturaleza femenina (las mujeres tienen como tareas naturales la de esposa y madre) que se afianza fuertemente en la misoginia romántica, que chocará frontalmente con las movilizaciones sufragistas de finales de ese siglo.

Del mismo modo, Carrasco (1999) ubica el concepto de género como la representación de todo aquello que en hombres y en mujeres es producto de procesos sociales y culturales, y se diferencia del sexo, ya que este término significa lo biológico. En la misma perspectiva Maquieira y Vara (1997) ya señalaron que la categoría de género implica un avance en el conocimiento de los procesos que producen y reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres, aunque requiere ahondar en sus aspectos metodológicos en cuanto a categoría, y consolidar un modelo de análisis respecto al sistema de género, que indagase las diversas estructuras y permitiese una perspectiva comparativa en el tiempo y en el espacio. Maquieira y Vara han comprendido el género como herramienta para el análisis donde se pudiesen ordenar datos de carácter simbólico y socioestructural y descifrar el proceso a través del cual se construyen en la historia y en cada contexto las diferencias entre hombres y mujeres, que normalmente desembocan en las relaciones de poder y desigualdad. Y puntualizaron: “el género es considerado un principio básico de la organización social y está imbricado, atraviesa todos los niveles de la producción y reproducción material e ideológica de cada sociedad concreta. Por ello, la investigación feminista considera indisociable el análisis de los símbolos y significados de los componentes estructurales de las instituciones y la economía política. Probablemente haya sido la antropología feminista el campo teórico que más haya contribuido, por la especificidad de sus objetivos de análisis, al cuestionamiento de la categoría mujer como la representación de una realidad monolítica y homogénea” (Ibídem, 1997: xiv).

En la misma tendencia, el concepto de género de Pearson (1999) hizo referencia a los roles e interacciones sociales de los hombres y las mujeres, más que a sus características biológicas. Las relaciones de género corresponden a relaciones sociales que reproducen los modos

de relación entre las categorías sociales de hombres y mujeres –masculinidad y feminidad- a través de toda la organización social. A este respecto, García-Mina (2003) en su obra *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*, aclara que la categoría da cuenta de la necesidad experimentada por muchas personas –mujeres y varones- en desmitificar el término sexo y transformarlo en otro más amplio que permita abarcar la amplitud de la existencia humana. Todo ello ha supuesto un proceso de evolución aproximadamente a partir de la segunda mitad del siglo XX, en la distinción entre sexo y género en las ciencias biológicas (endocrinología, genética, neurología, sociología, psicología ...), no exenta de ambigüedades y confusiones, y con carencias de un marco teórico, que concretase la naturaleza multidimensional. La dificultad estriba en aglutinar el acuerdo generalizado que existe en la diferenciación de la realidad del sexo de la realidad de género, con la variedad de terminologías que enredan la teorización y la investigación de estos conceptos. En la revisión histórico-analítica que efectúa señala a John Money –doctor en medicina-, que consideró la categoría género en el lenguaje de la ciencia, a Robert Stoller en su acertada distinción de los diferentes componentes psicológicos que intervienen, y al movimiento feminista que introduce esta denominación en todas las ciencias sociales, y en el posterior desarrollo como perspectiva teórica, que se consolida a partir de los años setenta como rama académica del feminismo.

García-Mina en sus indagaciones confirma, pues, los distintos significados que ha padecido la terminología de género, y que ha llevado a una gran confusión terminológica y conceptual, y concretamente en el ámbito de la psicología, los vocablos sexo y género se han hallado como dos términos intercambiables, antagónicos, incluso se matiza que el género ha sido, en ocasiones, un término políticamente correcto. Y concluye exponiendo que: “nos encontramos ante una categoría que alude tanto a una realidad subjetivada como a un principio organizador de la interacción social y de las relaciones existentes entre sexos. Aunque se ha avanzado mucho en esta materia, se hace necesario un estudio interdisciplinar que, desde los diferentes niveles de análisis, conceptualice y, a su vez, clasifique los contenidos, procesos y relaciones inherentes a este popular término. Desde un nivel sociocultural se requiere mayor elaboración teórica que recoja los diferentes componentes que integran la multidimensionalidad de los modelos de masculinidad y de feminidad (atributos, roles, comportamientos, actitudes ...), así como las diversas relaciones que pueden darse entre ellos. Desde una perspectiva más interpersonal o psicosocial, es necesario seguir profundizando acerca de los procesos sociales que participan en la construcción de estos modelos, así como la manera en que éstos crean y estructuran, a su vez, las relaciones entre los sexos. La incidencia del contexto e interacción social, las relaciones

de poder jerarquizadas entre varones y mujeres, así como los procesos de socialización a través de los cuales se transmiten estos sistemas normativos son otros de los objetivos primordiales de estudio desde esta aproximación” (2003:111).

Finalmente, en la evolución del concepto de género surge una nueva terminología denominada *mainstreaming* de género, que está estrechamente asociada a los problemas de igualdad cuando los varones y las mujeres participan en la sociedad. El hecho que aquí aparece reproduce los condicionantes que dificultan la igualdad de género y pone de manifiesto que no se haya logrado todavía alcanzar dicha meta. El concepto de *mainstreaming* de género aparece por primera vez tras la Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre mujer - Nairobi, 1985-, donde se afianzó la meta de conseguir el compromiso gubernamental para la implementación de las ideas de las Estrategias orientadas hacia el Futuro para el adelanto de la mujer, estrategias que incluirían todas las organizaciones dependientes de la ONU. Asimismo, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas - Beijing, 1995-, la Plataforma para la Acción asumió la estrategia del *mainstreaming* de género y promovió una política activa para la igualdad en todas las políticas y programas. En los últimos años de la década de los noventa, se han producido numerosos debates sobre este concepto en las distintas organizaciones intergubernamentales europeas, y se advierte la gran variedad de matices que contiene.

El grupo de especialistas en *mainstreaming* (EG-S-MS) constituido por el Consejo de Europa en 1995 analizó, entre otras cosas, las razones de la falta de progreso y comprensión de la igualdad de género, y descubrió que la definición de igualdad era limitada y no protegía del todo la discriminación. A esto se añade que las mujeres en general han tenido que trabajar sobre la defensa de la igualdad de género fuera de la cultura dominante, tuviesen una posición débil en la adopción de medidas y, por último, se dispusiera de unos métodos para promover la igualdad de género centrados básicamente en las necesidades específicas de las mujeres. Y, si bien todas esas políticas estaban encaminadas a remediar el desequilibrio entre los sexos, se dirigieron principalmente hacia las mujeres y no hacia los hombres. De aquí que se necesitasen nuevos enfoques, estrategias y métodos para lograr la igualdad de género, por tanto *gender mainstreaming* surgió para actuar en un nivel más estructural y amplio, donde se tuviesen en cuenta a todos los actores. La definición de este nuevo enfoque no tuvo un amplio consenso, pero la gran mayoría trató de integrar una perspectiva de igualdad de género, o se centró en aspectos parciales que enfatizasen la plena participación de las mujeres en la toma de medidas. Otras definiciones trataron sobre el cambio de dirección de los actores y los efectos que tendría en la sociedad, y abarcó las transformaciones en las culturas organizativas, la

manera de trabajar de las instituciones, defendiendo, en consecuencia, las nuevas maneras de pensar y de hacer frente a la acción política, y es precisamente en esta perspectiva donde se encuentran las definiciones que existen en el área del desarrollo de las ONGs.

Entre las características principales del término destaca la dificultad que ha tenido en la traducción a muchos idiomas, por lo que se ciñe en general al enfoque basado en el género, que aborda los problemas de igualdad y lleva inherente una traducción y explicación extensa para cada uno de los países. Pese a todo, el grupo de especialistas aportó la siguiente definición: “el *mainstreaming* de género es la organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (Consejo de Europa, 1999:26).

Es decir, que el *mainstreaming* de género debe contener una perspectiva de igualdad de género con la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos de toma de decisiones políticas, y ello supone un proceso político y técnico que ocasionará la creación de nuevas maneras de enfocar políticas, además de cambios en la cultura organizativa e institucional y, por último, alcanzar determinadas transformaciones en las estructuras sociales. En definitiva, este nuevo concepto engloba una meta, un proceso, unos objetivos y unos sujetos, siendo los objetos todas las políticas que puedan desarrollarse a todos los niveles y en todas las etapas, y los sujetos los actores de la sociedad.

Con posterioridad, se procedió a la admisión del *mainstreaming* de género en los Consejos de Ministros de la UE, y tomaron como antecedentes el Tratado de Ámsterdam –arts. 2 y 3, incorporación de la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres –; la Plataforma de Acción de Pekín, en la que se asegurase el tener en cuenta la problemática mujeres-hombres en todas las políticas y todos los programas con el objetivo de analizar las consecuencias sobre las mujeres y los hombres antes de adoptar previsiones; la Estrategia Marco Comunitaria para la igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005), que tenía como prioridad establecer un marco de actividades para la comunidad que consiguiera eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre mujeres y hombres y, finalmente, el Comunicado de la Presidencia de la Conferencia de Ministros europeos encargados de la igualdad entre las mujeres y los hombres (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001: 1). En ese momento la definición que se daba de *mainstreaming* de género por el grupo de alto nivel era la siguiente: “es la integración sistemática de las respectivas condiciones, situaciones

y necesidades de las mujeres y de los hombres en la etapa de planificación de todas las políticas y acciones, que incluyen la movilización de instrumentos legales, recursos financieros, analíticos y capacidades organizativas, con el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres” (2001:1).

En definitiva, el género contiene todas las posibilidades de ser mujer y de ser hombre en las sociedades humanas, con sus identidades, funciones sociales y divergencias, y se encaminan hacia la complementación mujer-varón para formar, así, unidades que funcionen en el plano individual, familiar, grupal y social. En general, y como ya analicé en otro lugar (Martínez, 2001: 28 y 30) los valores asociados al rol femenino son los de la cordialidad, compasión, sensibilidad y cuidado, y están dirigidos hacia las personas y las relaciones entre ellas. El estereotipo de ser mujer se basa en ser amables, sensibles, tranquilas y capacitadas para manifestar sentimientos de ternura que conforman su personalidad. En cambio, los valores masculinos predominantes son los de competencia, afirmación de sí mismo, control emocional, proeza heterosexual, impresión de fortaleza y de valor, etc., y se han decantado en torno al misticismo del héroe y del guerrero, como los sostenedores y defensores de cualquier sociedad y grupo humano, y entre las características básicas se encuentran la agresividad, la objetividad, la independencia, el dominio, la ambición y sobre todo el poder. Se aprecia, pues, la complementación en la que sobresale una identidad heterosexual que Morgan (1999:115) analiza en relatos e informes y, que, en el caso de la masculinidad adquiere unos significados que dan cuenta de la construcción de las diferencias sexuales y de la heterosexualidad, la violencia y la intimidación, los héroes y lo heroico, y se transmiten a través de los grupos de la escuela, las influencias familiares y eclesíásticas, las identificaciones de clase social y étnicas, y las experiencias cotidianas. En realidad, la complementación mujer-varón en un principio tiene su razón de ser en el ensamblaje de dos entidades diferentes que encajan para movilizar una pieza –la de ser persona-, y ha habido durante la segunda mitad del siglo XX, numerosos debates al respecto, ante los que destaca el que plantea Castilla y Cortazar: “El debate planteado con dramática crudeza, consiste precisamente en dilucidar la diferencia, es decir, la irreductibilidad entre la masculinidad y feminidad, esclareciendo cómo se armonizan igualdad y diversidad, y la peculiar complementariedad entre varón y mujer en todos los ámbitos del actuar humano. El ámbito de la distinción parece que ha de ser el mismo que el de la igualdad: ser persona, el participar de una misma naturaleza y la misión común que ambos tienen: la familia y el dominio del mundo” (1993:11).

1.2 DIVERSIFICACIÓN EN LOS ENFOQUES FEMINISTAS: UN CONOCIMIENTO OBLIGADO

En general, aproximarse a la categoría de género es introducirse plenamente en los estudios sobre género que han efectuado todas las ciencias sociales, pero, a su vez, y como categoría central en la teoría feminista, se hace necesario para una completa comprensión un conocimiento obligado de las diversificaciones acaecidas en los enfoques feministas y, en conclusión, en el mundo del feminismo. Por consiguiente, entender el concepto de género y conocer los estudios de género, es también saber qué es el feminismo, por qué surge y cuáles han sido sus ramificaciones, de otro modo esta aproximación quedaría incompleta definitivamente, para comprender los fenómenos que aquí intervienen. Y se descubre que en el término feminismos se distinguen tres grandes bloques: el feminismo premoderno, el feminismo moderno y el feminismo contemporáneo. (De Miguel, 1995).

Así, y para poder tener una visión general de los feminismos podemos ver en el Cuadro 1.2, un resumen de la mayoría de ellos. En los feminismos están comprendidas aquellas etapas históricas en las que las mujeres desarrollaron una serie de reflexiones y reivindicaciones, y se organizaron para conseguir tanto en la teoría como en la práctica las metas propuestas, independientemente de que desde siempre las mujeres se hayan quejado individual o colectivamente de su situación en las condiciones en las que el patriarcado y los sistemas sociales, en general, las han situado. Y en este recorrido de la historia de los feminismos, el Premoderno representa las primeras manifestaciones feministas y sus polémicas, que tienen lugar en los períodos de la Ilustración y en las etapas en las que se empezó a producir una serie de transiciones hacia formas sociales más equitativas y liberadoras para las mujeres.

CUADRO 1.2. LA EVOLUCIÓN DE LOS FEMINISMOS EN LA SOCIEDAD MODERNA

<ul style="list-style-type: none"> • Feminismo Premoderno • Feminismo Moderno <ul style="list-style-type: none"> • Las raíces ilustradas y la Revolución Francesa • Feminismo decimonónico: <ul style="list-style-type: none"> Movimiento sufragista El feminismo socialista Socialismo marxista Movimiento anarquista
--

- Feminismo Contemporáneo
 - Neofeminismo: los años sesenta y setenta del siglo XX
 - Feminismo liberal
 - Surgimiento del feminismo radical: “feministas políticas” y “feministas”
 - Feminismo radical
 - Feminismo y socialismo: la nueva alianza
 - El movimiento de liberación de la mujer en España
 - Feminismos de la diferencia:
 - Feminismo cultural
 - Feminismo francés de la diferencia
 - Feminismo italiano de la diferencia
 - Últimas tendencias

Fuente: Elaboración propia según De Miguel, A. en Amorós, C. Et ali. (1995): *10 Palabras clave sobre Mujer*, EVD, Estella, pp.217-255.

El Feminismo Moderno se inicia con la obra de Poulain de la Barre, ya mencionado, los movimientos de mujeres y las feministas de la Revolución Francesa, que vuelven a resurgir en los grandes movimientos sociales del siglo XIX, que adquieren carácter internacional (el movimiento sufragista, el feminismo socialista, el socialismo marxista y el movimiento anarquista). Y en un tercer momento, aparece el Feminismo Contemporáneo que se inicia con la obra de Simone de Beauvoir, conformando el Neofeminismo de los años sesenta y setenta del siglo XX. A continuación figura el Feminismo Liberal que se localiza en la sociedad norteamericana, con Betty Friedan que contribuyó a fundar en 1966 la Organización Nacional para las Mujeres (NOW), y se centró en la desigualdad y no en la opresión o explotación para conseguir la igualdad entre los sexos. Feministas políticas y feministas –nos explica de Miguel– comprenden el surgimiento del feminismo radical que dio nuevas respuestas a situaciones sexistas, racistas, clasistas e imperialistas que emergieron con fuerza en los años sesenta del siglo XX, y que llevó a la conformación de una nueva izquierda y a diversos movimientos sociales radicales tales como el movimiento antirracista, el estudiantil, el pacifista y el feminista. En este momento, pues, de acentuada inquietud política la característica de estos movimientos se encabezó por un notable carácter contracultural. El proceso que aquí tuvo lugar guarda algunas similitudes con el movimiento sufragista que hizo uso del activismo político junto a los varones, y que ahora se haría de manera similar tomando conciencia

de la opresión que se estaba viviendo con el modelo de la mujer nueva que necesitaba al modelo del hombre nuevo, y dado que ambos no coincidieron en el tiempo porque el hombre nuevo no emergía, las mujeres decidieron emprender un rumbo nuevo organizándose políticamente en el Movimiento de Liberación de la Mujer. Ciertamente, lo que llevó a separar a las feministas en “políticas” (las que achacaban la opresión al sistema) y en “feministas” (las que achacaban la opresión a los varones que estaban en el sistema) fue que a pesar de compartir la idea de que debían estar separadas de los varones, existían discrepancias respecto a la naturaleza y el fin de la separación.

En consecuencia el Feminismo Radical aglutinó a aquellos grupos y posiciones teóricas de las feministas, y se desarrolló durante los años 1967 y 1975 en el ámbito norteamericano principalmente. Merece especial mención la obra de Kate Millet: *Política sexual*, y la de Sulamith Firestone: *La dialéctica de la sexualidad*, que comparten relevantes aspectos de la teoría del marxismo, la del psicoanálisis y la del anticolonialismo, dando lugar a una serie de conceptos fundamentales para el análisis feminista, entre los que destacan los siguientes: “El patriarcado: sistema de dominación sexual que se concibe, además, como el sistema básico de dominación sobre el que se levantan el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. Género: expresa la construcción social de la femineidad. Casta sexual: alude a la común experiencia de opresión vivida por todas las mujeres” (De Miguel, 1995, p.242).

La alianza establecida entre el Feminismo y el socialismo da cuenta en el primero de la lucha contra el patriarcado en cuanto sistema de dominación sexual, y el segundo de la lucha contra el sistema capitalista o de clases. Alianza que desemboca, en suma, en los distintos análisis de clase, género y raza, aunque el género y el patriarcado son las que adquieren más predominio en los análisis de la totalidad social. En España, de Miguel explica que el feminismo sólo pudo introducirse después de la dictadura, que halló en 1975 (Año Internacional de la Mujer declarado por la ONU) una ocasión idónea y confluyente con la etapa histórica tan crucial que estaba viviendo nuestro país tras la muerte de Franco. Y aunque en aquel momento la representación oficial en España corría a cargo de la Sección Femenina, pronto tomaron protagonismo las feministas que celebrarían en ese mismo año y de manera clandestina las Primeras Jornadas para la Liberación de la Mujer en Madrid. A partir de aquí el feminismo español se introduce en las principales corrientes feministas estadounidenses y europeas, experimentando los mismos procesos ideológicos y de fragmentación que tuvieron lugar. Sin embargo, la diferencia la señala el Partido Feminista que influido por la teórica francesa Christine Delphy se centró en la explotación de la mujer a través del modo de producción doméstica, y destacó al respecto la petición de salario para el ama de casa.

Los Feminismos de la Diferencia fueron el resultado de la evolución que estamos conociendo en esta exposición a través del tiempo, donde el elemento cultural toma un cariz que iba a marcar las diferencias entre unos y otros, así, por ejemplo el Feminismo Radical y el Socialista y Liberal se centraron en la lucha por la superación de géneros, mientras que el Feminismo cultural se pronunció en el afianzamiento por la diferencia. En definitiva, las tendencias impregnadas por los acontecimientos sociopolíticos de la década de los ochenta del siglo XX, se cuestionaron si verdaderamente el Feminismo Contemporáneo entró en una fase de declive o tendía a la desaparición. Sin embargo, la transformación que experimentó el Feminismo al haber alcanzado una serie de logros y avances para las mujeres tras las grandes luchas emancipatorias de las décadas de los sesenta y setenta, dada la capacidad de movilización de las mujeres, dio paso a otras formas más concretas de demandas como las del salario igual, medidas frente a la violencia contra las mujeres o diversas políticas sociales que sostuviesen cualquier desigualdad.

Y será a partir de 1992 con la Declaración de Atenas donde se cerrará una etapa que abriría otra diferente en la que un nuevo contrato social estableció una democracia paritaria. Pero a pesar de los éxitos y avances alcanzados se advierte de los numerosos recursos de los que dispone el patriarcado para perpetuarse, hecho que se ha podido manifestar en las maneras de pensar que tienden a consolidar la estructura, cuando –según De Miguel- se afirma que “el mensaje reactivo de la igualdad ya está conseguida y el feminismo es un anacronismo que empobrece la vida de la mujer, que parece haber calado en las nuevas generaciones. Como consecuencia, las mujeres jóvenes, incapaces de traducir de forma política la opresión, parecen volver a reproducir en patologías personales antes desconocidas –anorexia, bulimia- el problema que se empeña en no tener nombre” (Ibidem, 1995: 254). En conclusión, el Feminismo de los ochenta que se le denominó el Feminismo de tercera ola se concentra en la diversidad de las mujeres porque se dan distintas situaciones dependiendo de los elementos que intervengan, ya sea el género, la raza, la etnia, la preferencia sexual o el país, como es el caso de las aportaciones tan destacables efectuadas por mujeres negras. La diversidad de situaciones se encaminaba, por tanto, hacia un horizonte que englobase –bajo la perspectiva de Amorós- la totalidad que abarca el proyecto emancipatorio con capacidad de movilización, y que se introduciría en el siglo XXI.

1.3 ROLES SOCIALES, MODELOS HÍBRIDOS Y CRISIS DE IDENTIDAD EN EL GÉNERO MASCULINO

Revolución Sexual, movilización feminista, liberación de las mujeres, independencia económica de las mujeres ... son términos de acontecimientos que estallaron en la década de los sesenta del siglo pasado, y que conformaron una auténtica transformación de los roles e identidades, primero de las mujeres y, después, mucho más tarde de los hombres. Y es un hecho, que los cambios y mudanzas de los roles femeninos al reivindicar todos sus derechos de ciudadanía y de personas libres y emancipadas, haya trastocado profundamente las raíces más ancestrales de los roles masculinos, tambaleando así, el sistema patriarcal, especialmente en sus manifestaciones más imperialistas. Los hombres con sus identidades y funciones sociales más típicas, se han visto en la necesidad de cambios, y en la mayoría de los casos por la fuerza de los hechos y no de los deseos. Y es precisamente, el rol de proveedor de la familia, el que ha cambiado sustancialmente, cayendo en muchos casos, en vacíos que rondan la autoestima y que se acercan a la peligrosidad de comportamientos y conductas disfuncionales, que han disparado, entre otras cosas, el fenómeno de la violencia contra las mujeres en todas las sociedades. Sin duda, los roles sociales han representado desde el principio, la articulación funcional de las tareas, dando respuesta a las necesidades y dificultades de supervivencia desde el origen de la humanidad. Los roles son, en definitiva, la puesta en marcha de lo que somos, de nuestras potencialidades y de nuestra diversidad humana, contienen, pues, la esencia y la identidad de lo masculino y de lo femenino. En terminología sociológica los roles son “la pauta de conducta estructurada alrededor de derechos y deberes específicos y asociada con una posición de status particular dentro de un grupo o situación social. El rol de una persona se define en cualquier situación, por medio de un conjunto de expectativas para su conducta, sostenidas por otros y por la persona misma ... La estructura social tiene ciertas exigencias, y éstas se reflejan en cómo se espera que la gente actúe en una posición particular y en cómo, de hecho, lo hace aproximadamente. Hay variaciones en las expectativas asociadas con una posición de status (de padre, médico, esposo, esposa etc.) pero sólo dentro de cierto margen de conducta culturalmente aceptable. Cualquier rol dado, dentro de un grupo, tiende a variar con el individuo que ocupa el status, y también con la composición general del grupo, pero si el desempeño de un rol se desvía mucho de la gama de conductas esperadas, el individuo será negativamente sancionado” (Theodorson y Theodorson, 1978: 249).

A este respecto, las características femeninas y masculinas que contiene el género son claves en la sociedad humana, especialmente para la estratificación, ya que efectúa una distinción entre mujeres y hombres

que precede –según nos sugiere Slattery (1991)- a la división de las siguientes maneras de diferenciación social, como son la diferenciación de clase, status o raza. A partir de aquí surgieron debates que trataron de explicar, interpretar y delimitar los roles sociales en las ciencias sociales, siendo el primero el naturalista o biológico que defendía las diferencias sociales entre ambos sexos, según las diferencias biológicas, apareciendo la tradicional división de las tareas de trabajo que ubicaban a los hombres en las típicas tareas de trabajo fuera del hogar y como proveedor de la familia, y a las mujeres en las tareas del hogar, para la protección y cuidado de los hijos e hijas –incluido el marido y demás miembros familiares- fundamentalmente. Son clásicos los ejemplos de Tiger y Fox cuando expusieron la teoría de la existencia de una predisposición genética que asigna masculinidad a los hombres y feminidad a las mujeres. El debate educacional también se sumó a estas corrientes, pero llevando el comportamiento humano a una reflexión más general que aludía al ambiente social y cultural, donde los niños y las niñas aprenden sus roles sociales, ahora bien, este argumento criticaba al naturalista por marcar excesivamente las diferencias biológicas y psicológicas entre los sexos, de hecho, a mediados de los años setenta del siglo XX análisis psicológicos como los de Maccoby y Jacklin –que veremos más adelante-, o los biológicos y sociológicos de Lloyd y Archer en la década de los ochenta, pusieron de manifiesto que efectivamente, existen en la manera de pensar diferencias naturales, pero éstas no son lo suficientemente grandes como para que determinen diferencias sociales o justifiquen la desigualdad sexual.

Conviene, no obstante, aproximarse mínimamente a la antropología, para percibir desde una perspectiva más global las diversidades que puedan llegar a alcanzar los roles sociales en otras sociedades y culturas, y se alude para ello con frecuencia al estudio clásico efectuado por Margaret Mead en 1950 sobre las tribus de Nueva Guinea, los Arapesh, los Mundugumors y los Tchambuli. Los Arapesh fueron descritos conjuntamente -hombres y mujeres- como compasivos, amables y maternales, en cambio, los Mundugumors como severos y violentos en ambos sexos, y reflejaban tanto hombres como mujeres una masculinidad compulsiva, con actitud de proeza y jactancia. Y curiosamente, los Tchambuli disponían respecto a otras culturas, un cambio de roles, debido a que los hombres se preocupaban por funciones y tareas que son calificadas en nuestra sociedad occidental, más propias de mujeres, tales como las artísticas o las relacionadas con los adornos, mientras que las mujeres se inclinaban por las funciones dominantes como las de la caza, la lucha y la provisión de alimentos, llevaban la cabeza rapada y no usaban adornos. También se expone el caso de otras sociedades calificadas como primitivas, en las que las mujeres llevan a cabo las funciones y tareas más pesadas y duras, independientemente de su estado de embarazo y postparto, o los roles

que desempeñan las mujeres en las islas Trobriand, ya que son las que toman la iniciativa sexual, incluso llegan a ser sexualmente agresivas. Por tanto, se comprueba en distintos estudios antropológicos la variedad de roles sociales de unas culturas a otras, lo que nos permite situarnos en una perspectiva idónea para abarcar y comprender la diversidad de roles sociales según el género en nuestras sociedades actuales.

Pero, tras los debates producidos entre las perspectivas naturalistas/biológicas y las educacionales, el concepto de los roles según el género, atravesó otras dificultades que fueron a la par del mismo término de género, al experimentar determinadas limitaciones, como las de ser aplicado exclusivamente para analizar las situaciones problemáticas de las mujeres. Así, en el caso de la disciplina sociológica, a los hombres se les proyectaba sobre todo en sus actividades políticas y laborales, evitando la homosexualidad y todas las formas posibles de género, lo que retrasó su estudio y llevó a la aparición de algunas desigualdades en el género masculino en la propia participación de la vida cotidiana. Tal fue el caso de la teoría funcionalista, que iba muy paralela a la naturalista, especialmente al considerar que los roles estaban vinculados históricamente al aspecto biológico, ubicando a las mujeres en el ámbito del hogar, con las funciones de la maternidad –crianza de los hijos y las hijas- y organización de la familia, y los hombres a las funciones del ámbito de lo público –fuera del hogar-. De esta manera, el funcionalismo entendió la tradicional división del trabajo por género en su dimensión complementaria, y que a través de la transmisión de estos modelos en el proceso de socialización, la sociedad pudiese funcionar moderadamente, percibiéndose estas tareas con una disposición natural y moralmente correcta.

Con las transformaciones de los roles femeninos se trastocaron estas teorías en gran manera, y surgió, en contraposición, la teoría del poder que adoptó una postura opuesta que admitió que los roles alcanzarían algo más que la mera división de las tareas, e implicaban la dominación de un sexo sobre otro, debido a la aportación económica por parte de los hombres, de modo que perpetuaba la idea de los roles tradicionales, y se apreciaba cierta resistencia al cambio de los roles, y a todo lo que amenazase el *status quo* de los hombres. Hay, además, otras tres escuelas que analizaron el fundamento y el cambio de los roles: la fenomenología, la etnometodología y el interaccionismo simbólico, pero, sin duda, la teoría feminista contemporánea, fue calificada por Ritzer (1993) como uno de los entramados teóricos más profundos en el enfoque de la distribución de los papeles sociales, teoría que se distribuye, a su vez, en tres: la teoría de la diferencia, la de la desigualdad y la de la opresión. El estudio del fenómeno del género se decanta aquí, y se convierte en una teoría crítica y activista, que se incorpora a la disciplina sociológica en la sociedad, y se acentúa el

énfasis analítico en la identificación, la participación y el cambio en toda la estructura social femenina. Más tarde, se incorporan otras teorías de los roles como las de Bott (1971) basada en la asociación que existe entre el grado de segregación de los papeles sociales y la densidad de las redes de relaciones de los cónyuges fuera del hogar, de manera que cuanto más densa fuese la red de interrelaciones –parientes, amigos, vecinos ...- más separados y jerarquizados se encontrarán las relaciones entre los esposos, o la teoría de Segalen (1992) que hizo mención a la familia con doble carrera en la que marido y mujer ocupaban empleos que requieren una alta cualificación y un nivel de responsabilidad comparable, con todas las tensiones que este sistema de roles conlleva. Llegados a este punto lo que estas y otras teorías desvelaban fue la transformación profunda que fue experimentando la sociedad, caracterizada por las nuevas situaciones en la vida cotidiana, en los que empezaban a emerger una gran variedad de modelos de familia, donde los roles tradicionales habían perdido gran parte del significado de sus funciones, para ser reemplazados por otros nuevos.

Y es precisamente en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX cuando se acrecentaron los cambios entre las actitudes, identidades y conductas en las mujeres y en los hombres, y conformaron un conglomerado de transformaciones que unieron la personalidad con la estructura social (Curtis y MacCorquodale, 1990). Y entre los modelos de roles que estaban institucionalizados y los que estaban en proceso de transformación fue necesario una duración de tiempo que uniformase e hiciese asequible las nuevas conductas sociales en todo el tejido social hasta ser introducidos totalmente, apareciendo una simbiosis de los nuevos modelos con la resistencia de aquellos que estaban asentados desde siempre en toda la estructura social. Los modelos híbridos y la crisis de identidad en el género masculino no tardaron mucho en hacerse sentir y en emerger de manera contundente en toda la población, organizando una nueva etapa en la que acaecerán acontecimientos disfuncionales, y que encuentra en el fenómeno de la violencia contra las mujeres, un espacio enorme donde se romperán una y otra vez los roles tradicionales y los roles innovadores, entremezclados en un contexto multicultural cuyo denominador común va a ser un núcleo denso, conformado de actitudes y comportamientos híbridos, la crisis de identidad masculina y la misma violencia.

Así, por ejemplo, la incidencia en la estructura social de los nuevos roles femeninos, dio paso a una gran cantidad de estudios como los de Eccles, Jacobs y Harold (1990), en relación a los estereotipos de rol en los padres y las expectativas y efectos que ejercieron en aquella etapa, en el proceso de socialización de los hijos y de las hijas, y de manera concreta, en la orientación, actuación y puesta en práctica de actividades como las matemáticas, los deportes o los idiomas, en las que

el sexo se manifestaba como canalizador de los estereotipos establecidos. Y se confirmó –según Hyde, 1990- que había diferencias en el género claras, pero no lo suficientemente grandes como para marcar desemejanzas cognitivas, de habilidad espacial y verbal importantes en ambos sexos. En cuanto a la persistencia de determinadas estructuras y comportamientos descubiertos en investigaciones por Bagla-Gökalp (1990), muestran la prevalencia de esquemas y valores que jerarquizan los empleos de las mujeres, especialmente aquellas que empezaron a ocupar en la etapa inicial de introducción en el mercado de trabajo y que se efectuaban conjuntamente con las tradicionales funciones de los roles tradicionales. Todo ello llevó a que las mujeres tomaran de nuevo conciencia de estos hechos y luchasen por la igualdad entre los sexos, con protestas y manifestaciones comportamentales que movilizasen un cambio de mentalidades para la educación de los niños y niñas, el trabajo asalariado de las madres con hijos pequeños, las familias con doble carrera, el rol de ambos padres en la socialización de los hijos y demás. Conjuntamente con estos hechos, se añadieron los importantes avances de la ciencia y la tecnología, que en el caso de la medicina –fecundación in vitro, los fetos desarrollados fuera del vientre materno, los bebés probetas, las madres de alquiler, las posibilidades todavía inciertas de utilización de los embriones congelados, la inseminación artificial, las células madres ...- modifican, en cierta medida las normas y funciones sociales que la maternidad desempeñó siempre en las sociedades humanas.

En todo este proceso, la mujer directiva, como la científica o la profesional representaron un prototipo femenino nuevo al ocupar áreas de trabajo en las que histórica y culturalmente figuraban los hombres. Schwartz (1992) en su libro: *Breaking with tradition*, efectuó un análisis de las mujeres y los hombres ante las nuevas situaciones que se empezaron a dar en la sociedad, sobre todo en los altos puestos laborales, y vislumbró una estructura que funcionase para todos, en la que en el lugar de trabajo iban a existir dos funciones: la de criar hijos e hijas y la de producir bienes, y afianzó la idea de la unificación de ambas funciones sociales en las condiciones que imponían ya las sociedades modernas, de hecho, las políticas de conciliación de la vida familiar con la laboral –y sus funciones/responsabilidades- se decantaron al final del siglo XX, para introducirse y permanecer en el presente siglo, como uno de los ejes centrales en la vida de las personas. Consiguientemente, los roles en transición se decantaron en los vértices maternidad/paternidad y actividad laboral, convirtiéndose en funcionales, por mediación de un gran cambio de mentalidades en los ámbitos laborales, reforzado positivamente por el efecto demográfico típico de las sociedades modernas, que reducen la natalidad, provocando, así, un descenso de efectivos masculinos para la estructura

laboral, que coadyuvó sobremanera en la incorporación masiva de las mujeres en los mercados de trabajo. De hecho, Pearson (1992) desveló que en una determinada etapa se produjo una situación favorable para las mujeres en el contexto laboral europeo, dada la escasez de mano de obra masculina, y unido al crecimiento que se estaba produciendo en el sector de servicios –comercio, sanidad, servicios financieros, turismo, ocio, nuevas tecnologías, etc.- todo ello reforzado, a su vez, por el enfoque localista del empleo y de la mentalidad de que el cuidado de los niños ya no era una responsabilidad específica de la mujer, sino de ambos sexos –padre y madre-.

Porque, es en la introducción masiva de las mujeres en el mercado de trabajo, cuando se hace factible y posible el cambio de roles femeninos en la segunda mitad del siglo XX, y se enfatiza en la literatura sobre los estudios de género en este sector, el modelo de la mujer directiva, y el nuevo concepto de dirección basado en la androginia, es decir, en la síntesis de características femeninas y masculinas en el ámbito de la empresa y de los negocios, una vez que se desgastaron las formas tradicionales de control, y se dirigieron hacia formas más humanas de conducta en el que el trabajo –investigado por HOLA y Todario, 1992-. Pero estos cambios no fueron, evidentemente tajantes, sino que se fueron decantando poco a poco, y entre sus peculiaridades radica el hecho de que no se pudieron desprender de las ligaduras tradicionales asignadas a sus papeles sociales, y ello provocó la conformación de alternativas nuevas para compaginar las funciones nacientes con las tradicionales, a modo de conductas híbridas con sus expresiones y actitudes que se elegirán en el tiempo según las necesidades vitales de las familias. De aquí surgió la capacidad de alternancia de los roles, que supuso el rasgo más sobresaliente que llevaría a las mujeres al éxito, y que se basó en hacer compatibles la vida doméstica con la vida laboral, a pesar de que en algunas etapas las mujeres con niños pequeños hiciesen un corte en su ciclo laboral, para continuar más adelante, tras la fase de crianza, o de continuar con ambas funciones, o no entrar en el mercado de trabajo.

En los modelos híbridos se encuentran una de las claves principales de los problemas sociales de género en el mundo globalizado, porque son los que han permitido el paso de las nuevas formas de pensar y de actuar de las mujeres en las sociedades actuales, incorporando unas pautas de conducta nuevas unidas a los modelos de rol tradicional de todas las culturas humanas. En los modelos híbridos coexistieron y coexisten, pues, las supermujeres –*superwomen*- de los años ochenta, las mujeres estresadas de los noventa y las mujeres dinámicas y viajeras del siglo XXI, que utilizando los métodos anticonceptivos, adquirieron valiosas formaciones, alcanzando el status de mujeres bien instruidas y conocedoras de los entresijos de las sociedades modernas, y son las que

han seguido siendo madres, esposas, y mujeres solas-solteras, ante los nuevos tiempos. Y aquí se halla un campo de estudios acerca de las diferencias de género dirigidas hacia la búsqueda del conocimiento de la igualdad y diferencia en ambos sexos, en cuanto a la identidad de género, en la que se descubre que la vida interior psíquica de las mujeres, tiene, como siempre ha sido, una configuración diferente a la de los hombres, en los valores e intereses básicos, en las fantasías sexuales, en la creatividad literaria, en el sentido de la identidad, en la construcción de incentivos para el logro, y en los procesos generales de conciencia e individualidad, incluida la experiencia vital de las mujeres, experimentada desde la infancia hasta la vejez, que se describe y conceptúa distinta a la experimentada por los hombres.

Como ejemplo de este tipo de estudios se cita a los modelos analizados por la socióloga Paola Di Nicola (1991) en su obra: *Reciprocidad hombre/mujer. Igualdad y Diferencia*, donde se manifiesta que en orden a los cambios sociales observados no se impuso la cultura de la diferencia, en la que coexiste una mayor flexibilidad en el intercambio de roles/papeles. En este modelo se produjo un importante cambio al incorporarse las mujeres al mundo público masculino, y se propagaron de esta manera, los esquemas de la feminidad, impregnando así, la mentalidad de mujeres y de hombres con valores denominados de expresividad y relacionalidad. De aquí que la identidad ya no fuese precisa y se difuminase según los momentos de participación, alcanzando una identidad más flexible y no exenta de personalidades calificadas como transgresoras –mujeres viriles y hombres femeninos-. Ahora, bien, el modelo de la semejanza no consistió en la inversión de roles/papeles –mujeres que se transformaban en hombres y hombres que se transformaban en mujeres- sino que consistió en que cada sexo recuperase aquellas dimensiones que el modelo tradicional había vedado, sin perder su peculiaridad. Di Nicola apuntó que “el modelo de la semejanza no puede interpretarse en el sentido de la eliminación de la diferencia, como si el ideal humano fuera una sociedad axesuada... Puede considerarse una conquista de la época contemporánea, no haber hecho a los hombres iguales a las mujeres ni viceversa, sino haber roto las barreras que establecen rígidamente la atribución de papeles sobre la base del sexo” (1991:167).

Otro modelo híbrido es el andrógino, llamado también la indiferencia de la diferencia, que tiene como idea inicial –siguiendo a Di Nicola- el Simposio de Platón por Aristófanes, mediante el cual existieron en el principio tres tipos de seres humanos: los hombres, las mujeres y los andróginos, y siendo estos últimos más fuertes y estando en condiciones de enfrentarse con los dioses, fueron divididos en dos, y desde aquel preciso momento, cada uno ha ido buscando desesperadamente su otra mitad. Es una perspectiva antropológica que

conceptúa a ambos sexos como dos mitades, una con la categoría masculina y otra con la femenina, perteneciendo a lo que se concibe como lo incompleto de la persona. Realmente el concepto de diferencia que conlleva el modelo andrógino, no se concibe de manera originaria en este pensamiento clásico, porque para recuperar esa unidad de origen, se requiere reconstruir este hombre-mujer que contiene en sí las características de feminidad y masculinidad morfológica, psicológica y humanamente. En el campo científico que aquí se enlaza, se acentúa la tendencia que alcanza la transformación de la especie dirigida hacia un ámbito de difuminaciones e intermedios entre las tipologías de ser varón y de ser mujer, pero dichas apreciaciones no pueden sostener el ideal de un tipo medio entre hombre y mujer, que no sea ni lo uno ni lo otro, por lo que se concluye que el modelo andrógino alude a un mito de origen y a un ideal humano unitario, que englobe los límites y las diferencias y sea capaz de crear una zona neutra autosuficiente, donde se puedan acoplar lo femenino y lo masculino en una realización personal progresiva.

En definitiva, se puede argüir que los modelos híbridos confluyen en su mayor parte en este modelo andrógino, pero no está exento de conflictos y yuxtaposiciones, que origina la vuelta una y otra vez a los modelos tradicionales conocidos. Finalmente, el modelo de persona culmina en estos procesos de transformación y fuerte cambio de los roles sociales, y se sitúa en un modelo indiferenciado para ambos sexos anulando las desemejanzas, que de manera muy parecida al andrógino, elimina la lógica de los matices, de los parecidos y de las distinciones, alcanzando el modelo de persona una concepción neutra que alude al término abstracto de persona, para mostrar lo que es común a todos los seres humanos, sin perder por ello la identidad propia. La cuestión fundamental reside en unificar la naturaleza humana que es genérica a ambos sexos, mantenga la identidad de cada uno y conserve el valor de los antagonismos y las oposiciones creadoras, y no generen en una totalidad homogénea. El modelo de persona sale del ente neutro y se situaría en una relación simétrica, con capacidad para entablar una comunicación que permita el enriquecimiento y la realización personal.

La realidad de los hechos han mostrado que los nuevos roles sociales han hecho emerger los modelos híbridos –el de la semejanza, el andrógino y el de persona–, siendo el modelo de persona el que puede llegar a hacer factible la compaginación de la vida profesional con la vida familiar, sin perder la identidad que confiere la integridad de lo masculino en los varones, y de lo femenino en las mujeres, en una armonía simétrica, y con una comunicación razonable y aceptable, que sea capaz de pactar una convivencia armoniosa en la vida cotidiana, y desarrolle las potencialidades de ser persona. Otra posibilidad se halla, tal vez, en el rol del modelo andrógino, en cuanto que actúa sólo en el

comportamiento social de las funciones sociales, permitiendo en todo momento que cada identidad de género pueda encontrar su peculiaridad propia y no interceda su percepción y forma de ser, como categorías puras que buscan su complemento. En esta perspectiva se encuentra quizá la oportunidad de hallar aquellas áreas de cada personalidad que han sido siempre vedadas por los imperativos sociales, y es donde emergen con fuerza otras manifestaciones que el sexo y el género contiene en su lado oculto –la homosexualidad-. En efecto, el modelo andrógino es el que más ha actuado desde la aparición de los nuevos roles sociales femeninos, y ha operado en cada individuo para equilibrar las responsabilidades del cuidado y atención de los niños y de las niñas o personas mayores, del mismo modo que las tareas domésticas, así como ajustar el tiempo que requieren las anteriores funciones sociales con las de la vida laboral, sin que los varones dejen de ser varones y las mujeres dejen de ser mujeres, y todo ello con lo que es común a ambos sexos, el ser persona, uniéndose de esta manera, el modelo andrógino con el modelo persona, para coexistir en un espacio común a ambos sexos, sin disminuir sus identidades o sin variar sus contenidos, obteniendo, en consecuencia, que la parte del rol/función social caerá más en la androginia, mientras que las identidades de género permanecerá en la naturaleza humana de los varones y de las mujeres, como personas que viven en sociedad.

Y entre los efectos que contrajo estos eventos se da el fenómeno de la crisis de identidad en el género masculino, especialmente por haber cambiado uno de los principales referentes de la identidad masculina, denominado el rol de proveedor de la familia que Montesinos explica en su obra: *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*, y que aborda principalmente las “implicaciones que adquiere la emergencia de las nuevas identidades femeninas, destacando el caso de las mujeres con poder, la crisis de identidad masculina como respuesta a dicha transformación social, el papel que juega la familia en la construcción de la masculinidad, la situación de la juventud como una etapa de dicho proceso de aprendizaje, el machismo, las expresiones eróticas como intercambio simbólico entre los géneros, algunas expresiones de la sexualidad como código de la identidad masculina, y por último la paternidad” (2002:16). Y entre los análisis que realiza de diversos autores obtiene que en la identidad de género de los hombres se ha efectuado, en general, en oposición a la identidad femenina, apareciendo una serie de mitos en la socialización de los niños que atiende al poder, la dominación, la competencia, el control, el autocontrol, el pensamiento racional y lógico, el éxito en el trabajo, la sexualidad como principal medio para probar la masculinidad, la autoestima apoyada en los logros de la vida laboral y económica, que desemboca en un todo masculino valorado con el valor más alto. Otra de las identidades masculinas que entra en

crisis es el machismo, catalogado por la agresividad, el narcisismo, la opresión, la inseguridad, la fanfarronería, el ser mujeriego, gran bebedor y poseedor de una sexualidad que es prácticamente incontrolable. En definitiva, -nos dice- “el cambio cultural y las tendencias que el feminismo contemporáneo genera erosionan las estructuras psicológicas que otorguen a los hombres su estabilidad emocional ... La inseguridad de esa inestabilidad genera en el imaginario colectivo, sobre todo en el género masculino, un conflicto individual en los hombres que no saben qué papel jugar ni qué poder tienen en el proceso del cambio cultural” (Ibídem: 107). Se trata, por tanto, de descubrir una forma pacífica de la virilidad, con rasgos positivos masculinos, que tengan oportunidad de existir en una generación con una identidad masculina madura.

2 AVANCES DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DESARROLLADA Y SUS PROBLEMAS

Ya es un hecho constatado que el siglo XX está caracterizado por importantes avances y descubrimientos científicos y tecnológicos, que dotaron a las sociedades modernas de importantes recursos para el conocimiento en general, y para una mejora de la vida cotidiana en particular. Sin embargo, este progreso se produjo conjuntamente con varias revoluciones, revueltas, guerras y diversas desigualdades que marcaron a esta época con grandes contrastaciones, y con una trepidante globalización de las economías del mundo, que desembocaron en un vertiginoso desarrollo de la ciencia y la tecnología, y unos mecanismos de comunicación muy potentes, capaces de transmitir enormes cantidades de información de manera casi instantánea en todos los lugares del planeta.

Curiosamente, se aprecia que es en el núcleo de estos adelantos donde se halla, en un primer momento, una silenciosa revolución llevada a cabo por las mujeres, que ha llegado a ser, en un segundo momento, uno de los acontecimientos sociales más trascendentales del siglo XX. Este proceso ha generado los movimientos feministas, y la feminización de la fuerza de trabajo, transformando a su vez, y de manera gradual, los órdenes económicos, políticos, laborales y sociales, especialmente en los países más avanzados del mundo. (Martínez, 1999a). Este fenómeno calificado también como “la participación de las mujeres en las organizaciones”, (Martínez, 1999b) fue consecuencia, en gran parte, de las luchas e intentos conseguidos por todas las mujeres a través de la historia, que quedaron interrumpidas a través del tiempo, al estar permanentemente ligadas a las esferas de la familia y del hogar desde

el origen de las sociedades humanas, incluido el colectivo de mujeres científicas que han existido en todos los tiempos. Pero entrando en el siglo XXI ya no es chocante ver a mujeres científicas, empresarias, políticas, militares, ingenieras, juezas, arquitectas, astronautas, médicas etc. al igual que se encontraban en la sociedad de principios del siglo XX a enfermeras, secretarias o artistas.

En general, la participación de las mujeres en la sociedad tecnológica avanzada, de la información o sociedad globalizada, se halla diversificada en múltiples campos, en los que es frecuente la proliferación de disparidades entre adelantos, estancamientos e involuciones, y las contrastaciones en el propio seno de las mujeres, que vienen enmarcadas en un proceso de evolución delimitado por una trayectoria de avance fundamentado en el progreso educativo, laboral, político y social, que ha transformado de manera profunda las maneras de pensar y los comportamientos de las propias mujeres. ¿Cuándo comienza, pues, el umbral del progreso de las mujeres? ¿cuáles son los principales avances de las mujeres en el siglo XX, traspasado el umbral del siglo XXI?

2.1 EL DERECHO AL VOTO Y LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA VIDA DE LAS MUJERES

El primero de los grandes avances es el derecho al voto, que representó un derecho incuestionable entre mujeres y hombres. El derecho de las mujeres al voto es el desenlace de un largo período de luchas comprendido entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX en Europa y América básicamente. Esta revolución fue llevada a cabo por cientos de mujeres –llamadas sufragistas- que durante más de 50 años tuvieron que manifestarse, luchar, enfrentarse a la política, estar en las cárceles, e incluso morir por estas causas.

Indudablemente, el inicio del progreso se puso en marcha con las conquistas sociales alcanzadas por las sufragistas en la reivindicación del derecho al voto y el acceso de las mujeres, en general, a la educación, al trabajo remunerado, al quehacer político y social etc., su meta consistió en alcanzar la igualdad de los derechos con los hombres. En España, la labor realizada por Clara Campoamor en 1931 por su actuación parlamentaria, influyó decisivamente en la aprobación del derecho de las mujeres al voto en las Cortes.

Un segundo avance está representado por la información estadística de la vida de las mujeres, que posibilitó conocer las necesidades de esta población, y saber cuál es su aportación y representatividad en la

economía y el trabajo. Las Naciones Unidas decidieron impulsar en 1975 (Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz) la tarea de obtener las tendencias sociales y los datos por sexo, y en ese año (Año Internacional de la Mujer) se iniciaron estadísticas e indicadores que diesen cuenta de la situación de la mujer en el mundo.

Este primer esfuerzo a nivel internacional se encontró en el documento *Selected Statistic and Indicators on the Status of Women*, que fue resumido en la conferencia mundial de 1985, celebrada en Nairobi, donde se puso de manifiesto la necesidad de información de los problemas sociales de las mujeres, hecho que ha permanecido hasta el momento presente.

2.2 PROGRAMAS, POLÍTICAS Y CONFERENCIAS MUNDIALES

Las Normativas, Programas y Políticas para la Formación y el Empleo, representaron el tercer bloque de los principales avances de las mujeres. La OIT (Organización Internacional del Trabajo), desde 1919, tuvo entre sus objetivos básicos precisamente el de la protección de las mujeres ante unas condiciones de trabajo arriesgadas y penosas, y el establecimiento de determinadas garantías en los derechos de igualdad en ambos sexos, donde se resaltaba la necesidad de mejorar la protección de los niños, de los adolescentes y de las mujeres, y la afirmación del principio de “Salario igual por un trabajo de igual valor”.

En este sentido, las mujeres en la normativa de la OIT, disponían en principio, de Normas de Fomento para la igualdad, que tenían muy en cuenta la función de reproducción –maternidad, salud durante el embarazo, la lactancia y la capacidad de concebir de la mujer, entre otras cosas–. Al mismo tiempo se situaban un conjunto de Programas y Políticas para las mujeres para impulsar la formación y el empleo, según los principios establecidos de igualdad de oportunidades y de trato. Pero a pesar del esfuerzo realizado por los organismos internacionales, la realidad apuntaba a una insuficiente correspondencia con los objetivos que en un principio se trazaron, lo que llevó a romper sucesivamente estos avances en cualquiera de los órdenes de la vida.

Desde otra perspectiva se pueden considerar como avance los Fundamentos, Estrategias y Planes de Acción expuestos en las sucesivas Conferencias Mundiales, que se inician con la creación de las Naciones Unidas, después de la segunda guerra mundial y la aparición de los estados independientes, que son el resultado de la descolonización, que unido a otros acontecimientos, influyeron en la liberación política, económica y social de las mujeres. 1975 supone un hito por ser el Año

Internacional de la Mujer que dio paso a las conferencias mundiales celebradas en México en el mismo año, y la de Copenhague en 1980, que contribuyó, en gran medida, al proceso de eliminación de los obstáculos al mejoramiento de la situación de las mujeres tanto en el ámbito nacional y regional, como en el internacional. En 1985 se celebró en Nairobi las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer; en 1990 la conferencia sobre el Niño (Nueva York); en 1992 la de El Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro); en 1993 la de los Derechos Humanos (Viena), en 1994 la de Población y Desarrollo (El Cairo); en 1995 la de La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague); y en el mismo año, la cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujer celebrada en Beijing (China), donde se reconoció que la situación de la mujer avanzó en determinados aspectos en el último decenio, pero los progresos no fueron homogéneos y todavía persistían las desigualdades entre hombres y mujeres, incluso se agravó la pobreza, repercutiendo en la vida de las mujeres de la mayor parte del mundo, la quinta conferencia denominada Nueva York 2000 o Beijing + 5 en agosto de 2000, y por último, las Naciones Unidas celebraron en el 2005, con motivo del X aniversario de la Plataforma de Beijing una sesión extraordinaria para el seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, además del Documento final de la cumbre Mundial del Milenio en el 2005, que trata sobre la Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

2.3 ESTUDIOS SOBRE LAS MUJERES Y LEGISLACIÓN, EDUCACIÓN, SALUD E INCORPORACIÓN AL TRABAJO

El siguiente bloque de avances viene representado por los estudios sobre las mujeres que están unidos a la corriente feminista surgida en Europa y en Norteamérica en la década de los setenta, y que abrieron el horizonte a aquellas profesoras universitarias que comenzaron a producir conocimientos científicos y aportaciones teóricas e intelectuales de la mayor diversidad. En una primera etapa se conformó un corpus teórico que englobaba la realidad de las mujeres, y que daba paso a una segunda etapa, en la que se propiciaba la difusión para la mejora de las condiciones de vida de la mujer. Los *Women Studies* se crearon en 1970 en la Universidad de San Diego del Estado de California, la *National Women Studies Association* en 1977, y durante toda la década de los ochenta, se extendió, en general, esta modalidad de investigación.

En España estos estudios empezaron a proliferar igualmente en la década de los ochenta a través de los distintos Programas de Doctorado y Másteres específicos en las universidades, del mismo modo el Instituto de la Mujer -que se creó en 1983- llevó a cabo desde 1984 numerosos estudios y encuestas distribuidos en seis áreas temáticas que figuran en el Cuadro 1.3.

Los estudios efectuados en nuestro país recogieron la realidad de lo jurídico en esta población, fundamentado en el derecho elemental de la mujer a la no discriminación, y se aportó un Código que contenía una base de datos jurídica. En la indagación de esta realidad distinguimos la prostitución de las mujeres, la agresión y los malos tratos, y se analizaron, en general, las diferencias valorativas que se aplican al hombre y a la mujer como sujetos de derecho. También se abordaron las realidades que dan cuenta de la situación de la mujer en las cárceles, y se analizaron los nuevos tipos de familia que se organizan en orden a las actuales exigencias sociales de la integración de las mujeres en el mercado laboral (las familias monoparentales, las uniones extramatrimoniales, y las mujeres solas con cargas familiares ...).

CUADRO 1.3. ÁREAS DE LOS ESTUDIOS DE LAS MUJERES EN ESPAÑA

- 1.- Ordenamiento Jurídico, Familia y Protección Social
- 2.- La Educación y la Cultura
- 3.- El Empleo y las Relaciones Laborales
- 4.- La Salud
- 5.- La Demografía
- 6.- La Sociedad y la Política

Martínez Quintana, V. (1999a): "Principales avances de las mujeres en el siglo XX" en revista *A Distancia*, volumen nº17, nº 1, Junio, p.109.

La educación y la cultura constituyeron una segunda área temática de los estudios de la mujer, que comprende cuatro líneas de investigación: la primera alcanza los comportamientos académicos en su totalidad, las distintas formas de educación diferencial, y los estereotipos de género. La segunda se centra en el proyecto de la coeducación, es decir, la igualdad de género en la educación, la tercera línea versa sobre la imagen de la mujer transmitida en los principales medios de comunicación (como son la TV, la radio y la prensa escrita), y la cuarta línea abre una gama de estudios sobre el uso del tiempo y su desigualdad en la conducta masculina y femenina en el hogar, en el trabajo y en el ocio. El empleo y las relaciones laborales son elementos de observación importantes que se agrupan en la tercera área temática, y que aborda la situación general laboral de la mujer española, desde las condiciones de trabajo, la representatividad en la estructura ocupacional, el impacto de las crisis económicas y de las nuevas tecnologías, el trabajo del ama de casa, hasta las diversas dificultades que conlleva el combinar las actividades profesionales con las familiares y de género, entre las que destacan: la maternidad, el absentismo laboral, la discriminación salarial y de promoción, el acoso sexual etc.

Por último, la salud, la demografía y la sociedad y la política son las tres últimas áreas temáticas que fueron produciendo un conocimiento de la existencia de las mujeres en nuestro país. Respecto a los temas explorados en el campo de la salud, sobresalen los de salud laboral: la siniestralidad, el estrés y el impacto de las actividades reproductivas y productivas, del mismo modo se captaron los aspectos psicosociales del embarazo y del parto, las técnicas de reproducción asistida, el uso de los métodos anticonceptivos, la calidad de vida de mujeres con cáncer de mama, y el deterioro de la salud que ocasiona la menopausia quirúrgica. Igual de importantes son los cambios demográficos acaecidos en la población española, donde se hizo un estudio desde 1900, y se analizó el crecimiento demográfico, las razones del descenso de la mortalidad, el comportamiento nupcial y reproductivo, y los cambios migratorios. Por último, el comportamiento político de la mujer española, así como las características del asociacionismo y la cultura política de la mujer, que finalizan las áreas temáticas de los estudios de la población femenina efectuados por el Instituto de la Mujer en nuestro país.

Finalmente, la legislación igualitaria, la educación, la salud y la incorporación al trabajo, forman parte de los cuatro elementos de avance más importantes experimentados en el progreso de las mujeres durante el siglo XX. La legislación igualitaria supuso uno de los avances porque desarrollaba el principio de igualdad en el marco jurídico existente, y fueron varios los estudios y recopilaciones que se hicieron de las leyes de igualdad y jurisprudencia en los países más desarrollados, ello significó la fundamentación del progreso de los derechos humanos de la mujer en la sociedad. La educación experimentó notables avances, pero todavía seguían siendo inferiores los porcentajes de la escolarización femenina con respecto a los hombres como se indicaba, por ejemplo, en el estudio sobre *La Situación de la Mujer en el Mundo, 1995* (Naciones Unidas, 1995a) y según mostraba el *Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1997* (Naciones Unidas, 1997). Ciertamente, se constató la correspondencia que existía en la educación de la mujer y la disminución de las tasas de fecundidad porque se puntualizó que : “las mujeres educadas contraen matrimonio a una edad mayor, desean menos hijos y tienen mayores probabilidades de utilizar métodos anticonceptivos eficaces. Se registran grandes diferencias en las tasas de fecundidad entre mujeres que han cursado por lo menos siete años de educación y mujeres que no han terminado la educación primaria” (Ibídem, 1995a 101).

La salud de la mujer fue uno de los aspectos también estudiados y atendidos durante todo el siglo XX, y en las *Estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer* (Instituto de la Mujer, 1987) se afianzó el objetivo de situar a las mujeres como suministradoras de atención sanitaria, agentes sanitarios de la familia y

la comunidad, así como consumidoras informadas de servicios de salud adecuados y apropiados. Sin duda, los anticonceptivos modernos destacaron de manera especial, porque permitieron a las mujeres limitar y espaciar el número de hijos, lo que redundó en una mejora considerable de su salud y la de sus hijos.

Por último, la incorporación al trabajo supuso uno de los avances más determinantes al permitir el acceso de las mujeres a su autosuficiencia y al bienestar de las personas que están a su cargo. Sin embargo, había cuestiones básicas que marcaron notables diferencias entre el trabajo del hombre y de la mujer, como fue el dato de que las mujeres trabajasen más horas que los hombres, como así se constataba en las estadísticas internacionales mencionadas. Igualmente, el trabajo doméstico no remunerado predominó en el tiempo de la mujer en casi todas partes y, por último, el tiempo de trabajo de la mujer fluctuaba mucho y era muy pesado, al combinar el trabajo remunerado con las responsabilidades del hogar y de la atención de los niños, en cambio, el tiempo diario que dedica un hombre en el trabajo y en las actividades domésticas solía ser el mismo prácticamente durante toda su vida activa.

En estos cuatro avances –legislación, igualdad, educación e incorporación al trabajo- los Organismos Públicos e Internacionales, y los Institutos de la Mujer contribuyeron de manera importante con reglamentaciones, campañas de sensibilización, Programas y Planes de Acción, Evaluación y Seguimiento, etc., al mejoramiento de estos factores básicos del desarrollo humano de las mujeres. Sin embargo, y de manera conjunta, estos avances coexistieron con el coste que supuso para el colectivo femenino el cambio de actitudes y de mentalidades, el esfuerzo de alcanzar el nivel de educación necesario, la alternancia del trabajo remunerado con el no remunerado (tareas domésticas y cuidado de los niños), todo ello unido a los problemas inherentes que conlleva la condición de ser mujer en la sociedad actual, y que se concreta básicamente en las desigualdades que padecen todavía en todos los ámbitos de la vida.

Indudablemente, estos avances situaron a la población femenina en mejores condiciones que en otras épocas de la historia de la humanidad, sin embargo, y a principios del siglo XXI estos importantes avances son eclipsados por el resurgimiento de un serio retroceso de las mujeres como fue el caso de Afganistán surgido en la última década del siglo XX, o como los eventos de la violencia de género que han oscurecido gran parte de los avances que emprendieron las mujeres en la sociedad

3 LAS CIUDADES: ESPACIOS PARA EL CAMBIO DE LAS MUJERES

3.1 PRINCIPALES TENDENCIAS EN LA VIDA DE LAS MUJERES EN LAS CIUDADES

La vida de las mujeres en las ciudades de las sociedades actuales, implica la experiencia de una diversidad de modos de convivir, comportarse, disfrutar, participar y satisfacer las necesidades básicas, que no se han conocido en otras épocas. En sí mismas, las ciudades como espacios vitales, albergan uno de los ámbitos fundamentales para el cambio de las mujeres, que va paralelo a la situación económica que éstas puedan alcanzar. Este cambio se consolida esencialmente con la incorporación al mercado de trabajo, donde se obtiene una remuneración y una independencia socioeconómica, que, a su vez, supone la entrada y la invasión a un espacio público, en el que siempre habían estado exentas las mujeres de participación, al estar sus destinos básicamente en el espacio de lo privado, es decir, de la familia y del hogar. Pero todo ello se encuentra todavía en un proceso de organización, transformación y consolidación, conforme van estructurándose las tipologías de mujeres en las distintas categorías ocupacionales, modos de vida y, sobre todo, en las nuevas maneras de pensar y actuar de la población femenina en general. En las sociedades actuales, las ciudades han experimentado una radical transformación, y entre las características más sobresalientes destacan la multiculturalidad, las desigualdades tremendas que hay entre espacios ricos y pobres, la diferenciación de zonas seguras e inseguras, la distribución de ámbitos culturalmente ricos de otros que están despoblados de cualquier signo de modernidad, y la extraordinaria contaminación de algunas zonas urbanas. En definitiva, son ciudades donde cohabitan todos los ingredientes de los que está compuesta una organización social, desde su más avanzada infraestructura política, hasta la más sofisticada tecnología e innovación económica y social.

¿Qué lugar ocupan, pues, las mujeres en las ciudades de las sociedades actuales? ¿Cuáles son sus principales funciones? ¿Cómo viven, participan y experimentan la vida en las ciudades? ¿Cómo se lleva a cabo la participación de las mujeres como agentes del cambio? Las tendencias sociales de la vida de las mujeres en las ciudades se enmarcan en urbes más dispuestas para la expresión de las necesidades y la resolución de los conflictos. Se trata, pues, según expusieron Booth, Darke y Yeandle (1998) de una planificación urbana compuesta de siete factores claves que se dirigen a la consecución de los siguientes objetivos: a) tener acceso a una vivienda digna, b) la existencia de una estructura urbana con seguridad, c) tener resuelta gran parte de la discriminación de las mujeres a corto plazo, y su desaparición a largo plazo, d) Disfrutar de

una ciudad limpia, con oportunidades laborales y culturales, entretenimientos y relaciones sociales, con posibilidades de vida solitaria y de liberación, e) superar las situaciones de pobreza, f) tener resuelto los problemas del transporte y g) la viabilidad de una educación que extendida a todos los niveles, desarrolle mentalidades y actitudes capaces de superar las disfuncionalidades y papeles tradicionales del pasado.

Es, por tanto, una ciudad zonificada y global, con una estructura que está capacitada para ordenar los diferentes usos del espacio, cubriendo con pulcritud las carencias y limitaciones de la heterogeneidad que presenta la población femenina, y la población en general, en la que las personas encuentren con quien compartir intereses comunes, y se desenvuelvan las diferentes identidades que enriquecen la vida de las ciudades. En el contexto latinoamericano se realizaron numerosos estudios al respecto, especialmente en la última década del siglo pasado, como el de Feijóo y Herder (1991) en su libro: *Las mujeres y la vida de las ciudades*, fruto de un seminario sobre “Mujer y Hábitat Popular Urbano” en el que se reflexionó, entre otras cosas, sobre el papel de la mujer como organizadora del equipamiento colectivo, y se advierte que: “no se reconoce el peso diferencial que tiene sobre hombres y mujeres la disponibilidad de ciertos servicios básicos, como los ya mencionados. Un fuerte sesgo discriminatorio, que prioriza más lo que se refiere a los problemas públicos que a los problemas privados, está presente en el análisis de la compleja gama de problemas que conforma la realidad de la vida urbana ... Así, por ejemplo, tendió a percibirse más rápidamente como problemática la cuestión del transporte urbano y suburbano –que afecta a la fuerza de trabajo, preponderantemente masculina-, que los problemas ligados a las condiciones del hábitat, que tienen a las mujeres como protagonistas privilegiadas” (1991:10). El objetivo, por tanto, de estas indagaciones se asentaron en incorporar la perspectiva de género a los procesos urbanos, y, más concretamente, la participación de las mujeres en la gestión del hábitat, precisamente en unos espacios donde se desarrolla la vida cotidiana, las relaciones de dominación, resistencia y lucha que llevan procesos, prácticas y modalidades de movilización social. Se enfatiza, que, junto a las estrategias de supervivencia puramente familiar, se consolidan las de acción colectiva tales como las ONG y las demás instituciones de promoción y desarrollo, y de organización de mujeres.

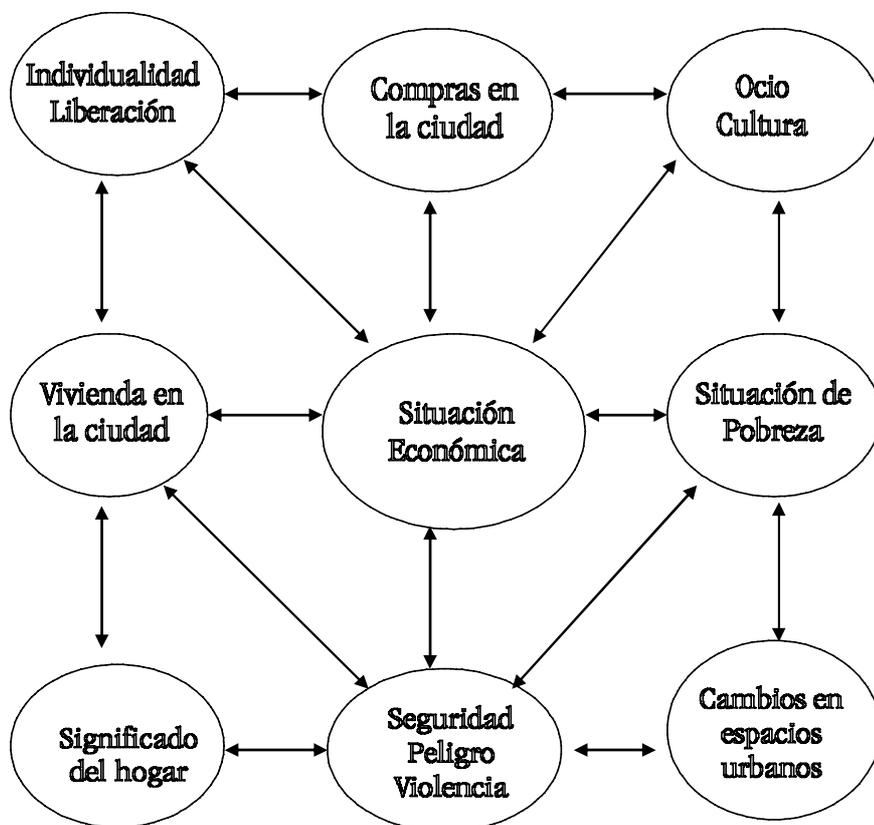
En otro orden, que atiende a los significados espaciales de las ciudades, Del Valle en su libro: *Andamios para una nueva ciudad*, ofrece una percepción antropológica de la urbe en la que hay que tener en cuenta aspectos como la conservación, la transformación –del espacio interior y de las referencias simbólicas-, y la creación. Las ciudades para las mujeres son un caleidoscopio y expone que : “En la

percepción de la ciudad, tal como la expresan las mujeres en sus relatos de la urbe, sobresalen ciertos elementos. Se destaca la tendencia a establecer centros y periferias que tienen su significado en función de dónde se sitúe la mujer. Experimentan la ciudad con límites diseñados por la movilidad que tienen y ésta a su vez está marcada por las sensaciones de seguridad y/o inseguridad que experimentan ... La ciudad atrayente para las mujeres es la ciudad de día, aquella en la que se mueven con soltura en su ir y venir cotidiano y en la que se sienten seguras y dentro de ésta, el centro” (1997:187). Se aprecia, pues, que la seguridad está relacionada con la luz diurna y en los espacios que con frecuencia habitan la mayor parte de los ciudadanos, en cambio, la inseguridad se la asocia a la noche y a los lugares solitarios. En las ciudades coexisten zonas que atraen o pueden causar rechazo, y son espacios que propician los cambios en las mujeres, porque dan lugar a la participación ciudadana, al disfrute de locales para todo tipo de grupos humanos –incluidos los de gays y lesbianas– para los ricos en zonas ricas, para los excluidos y desterrados, etc. En los espacios urbanos se producen todo tipo de manifestaciones: subversivas, reivindicativas, artísticas, deportivas, festivas, de ocio y recreación, los graffiti –medio de expresión social–, etc., y pese a todo se detecta que al igual que en el contexto latinoamericano las políticas urbanísticas no recogen la presencia real y simbólica de las mujeres, ignorando, en consecuencia, la categoría de género como elemento fundamental en la gestión urbanística.

Preguntas como ¿en qué medida han mejorado las condiciones de vida de las mujeres en la ciudad? ¿qué grupos de mujeres se han beneficiado de qué cambios? ¿en qué medida se está promoviendo una mayor participación femenina en la planificación? Son planteadas en el libro: *Ciudades para las personas. Género y urbanismo: un estado de la cuestión* de Sánchez de Madariaga, Bruquetas Gallego y Ruiz Sánchez (2004). Parece ser que según algunos autores en este estudio poco se ha cambiado en el mundo de la práctica del urbanismo, ya que muchas de las demandas originales siguen sin estar satisfechas, pese a que se ha reconocido que las mujeres tienen un papel importante en el proceso de desarrollo, y se indica que: “las mujeres urbanistas han tenido un éxito relativo al establecer la importancia de las cuestiones de género en la planificación y al incluirlas en la agenda de la educación. Sin embargo, han fracasado en su intento de convencer a la corriente dominante de planificación de la necesidad de actuar sobre estos asuntos e introducir cambios en las políticas” (2004:104). Y tras un exhaustivo análisis del estado de la cuestión se va concluyendo con la idea de que las ciudades que son más favorables a la perspectiva de las mujeres son las que ofrecen distancias cortas, de usos mixtos y sostenibles en términos ecológicos, con equipamientos de apoyo capaces de integrarlas en el mercado de trabajo en las mismas condiciones de igualdad con los hombres.

Ahora bien, en el estudio del lugar que ocupan las mujeres, así como en la indagación de sus principales funciones, y la manera de vivir, participar y experimentar la habitabilidad en las urbes modernas, aparecen una serie de elementos que se encuentran en la mayoría de los casos en desequilibrio y total desajuste para el pleno desarrollo de las mujeres como agentes de cambio. En la figura 1.1. están representados nueve componentes que caracterizan el modo de vida de las mujeres en las metrópolis, y donde el factor central que actúa de núcleo organizador es la situación económica que tengan, y que da cuenta principalmente de la clase social a la que estén adscritas, al desempeño de un empleo remunerado. A partir de aquí se produce la polarización positiva y negativa con el resto de los factores, si bien intervendrán en el equilibrio de los nueve ámbitos las Políticas Sociolaborales, los Programas Comunitarios y Locales, las Políticas de Igualdad de Oportunidades, los Servicios Sociales, el voluntariado, el asociacionismo y, por último, las aspiraciones personales que tenga cada una de las personas. Probablemente el único componente que se mantiene más independiente es el de la seguridad, peligro y violencia, porque dependen más de otras causas, como la zona urbana, equipamiento policial del área residencial, el factor sorpresa, el azar, etc. Si la situación económica es buena, las mujeres dispondrán de una vivienda digna, y si tienen un empleo suficientemente remunerado y con plena satisfacción, tendrán acceso a un mayor tiempo para el ocio y la cultura, experimentarán individualidad y liberación, vivirán en entornos con seguridad, y el hogar podrá ser un lugar de creatividad, de placer, incluso de expresión de la propia personalidad, además de un ámbito de trabajo y de refugio. Porque, en la vida de las ciudades la situación económica es vital, y toda la red de componentes se va ordenando en función de los niveles económicos de los que se disponga en general. En cambio, cuando la situación económica es deficiente la red se complica enormemente, ya que la feminización de la pobreza en las ciudades lleva a experimentar la privación y la exclusión social en un medio rico, repleto de abundancias y grandes posibilidades laborales y culturales, sin contar los factores de seguridad, peligro y violencia en orden al género, la etnia, la religión, etc. que caracterizan actualmente a las ciudades multiculturales modernas con sus procesos migratorios.

FIGURA 1.1. RELACIÓN DE ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA VIDA DE LAS MUJERES EN LAS CIUDADES DE LA SOCIEDAD DESARROLLADA



Fuente: Elaboración propia según Booth, C., Darke, J., Yeandle, S., (Coord.) (1998): *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. Narcea, Madrid.

3.2 LAS SITUACIONES DE POBREZA Y LA VIVIENDA EN LAS CIUDADES

Walker (1998) investigó la feminización de la pobreza en las ciudades, y confirmó que las mujeres son más vulnerables a ella que los varones, y repercute de diferentes maneras en sus vidas. Recogió en diversos estudios como los de MacGregor y Pimlott (1991), Oppenheim (1993) y Goodwin (1995) un panorama siniestro de la pobreza y la privación en las ciudades, en las que se descubre que el término de casco urbano contiene además del significado de centro de creación de riqueza, un híbrido de imágenes de desorden, miseria, miedo, vandalismo y alienación. La ciudad es un rompecabezas compuesto de zonas urbanas, suburbios, barrios céntricos y del extrarradio, que conforman una gran diversidad y, que ha sufrido las sucesivas crisis industriales que traen desempleo, pauperización y hacinamiento, y que están representadas en el Cuadro 1.4.

Pero la pobreza recae con especial virulencia en las zonas más deprimidas de la ciudad, que están repletas de viviendas de mala calidad, con un transporte público deficitario, problemas de basura, falta de instalaciones de jardines y de áreas de juego y contaminación. Las personas que aquí habitan se trasladan con frecuencia de unas viviendas a otras, y tienen problemas de salud. Siguiendo a Goodwin, existen ocho indicadores en la definición oficial de degradación urbana del departamento de Medio Ambiente, y son las siguientes: desempleo, pensionistas que viven solos, progenitores solos con cargas familiares, cambio de población, mortalidad, origen étnico, hacinamiento e instalaciones compartidas. Las mujeres representan una mayoría en los tres primeros indicadores, ya que suelen ser las administradoras de la unidad familiar, y las cuidadoras principales de las personas que pertenecen al hogar de referencia, además suelen tener bajos salarios, trabajos a tiempo parcial o esporádicos, y su esperanza de vida es superior a la de los varones, que está nivelada alrededor de 80 años para las mujeres y 74 para los hombres.

CUADRO 1.4. REPERCUSIÓN DE LA CRISIS INDUSTRIAL EN LAS ZONAS URBANAS DEL MUNDO GLOBAL

- Desempleo
- Ingreso mínimo garantizado
- Hacinamiento, contaminación
- Niveles más altos de mala salud y mortalidad
- Desequilibrio creciente entre zonas
- Creciente desigualdad social y geográfica entre los Burgos más ricos y los más pobres

Fuente: Elaboración propia.

En la aproximación a los datos sobre pobreza en la población urbana femenina, nos encontramos con que no están desagregados por sexo, y sólo es posible hacer estimaciones que se acerquen en la medida de lo posible al alcance que tiene la pobreza en las mujeres. Ciertamente, el fenómeno de la pobreza no es nuevo ya que ha existido en todas las épocas, y se aprecia que en las décadas ochenta y noventa del siglo XX, se puso más atención al estudio de la feminización de la pobreza (Scott, 1984; Rein y Erie, 1988; Glendinning y Millar, 1992; Lewis y Piachaud, 1992 y los anteriormente citados). Ejemplos de la pobreza se destacaron ya en la cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer que se celebró en Beijing, China, en septiembre de 1995 (Naciones Unidas, 1995b) donde la Delegación reconoció que la situación de las mujeres había avanzado

en determinados aspectos en el último decenio del siglo XX, pero los progresos no fueron homogéneos, y seguían persistiendo las desigualdades entre hombres y mujeres, incluso se constató que la pobreza se agravó, incidiendo en la vida de la mayor parte de la población del mundo, y especialmente en las mujeres.

Paralelamente, en el ya mencionado *Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1997*, se dio una definición de pobreza que se la relacionaba con “un estado de privación caracterizado por medios insuficientes de atender necesidades mínimas de nutrición, vivienda, salud y educación. A menudo se ve agravada por la falta de acceso a oportunidades de empleo y por distintas formas de discriminación. Sus manifestaciones son muchas: inanición, malnutrición, analfabetismo, mala salud, ropa de mala calidad, vivienda insalubre, vulnerabilidad a hechos y circunstancias que ponen en peligro la vida y la subsistencia, degradación del medio ambiente, empleo y vivienda inseguros, y el estigma que conlleva una situación económica precaria” (Naciones Unidas, 1997:93). Según el informe el problema del medio ambiente tenía un efecto demoledor tanto en las zonas rurales como en las urbanas. En estas últimas se encuentran a familias pobres que suelen vivir cerca de ríos y canales contaminados donde las mujeres lavan y recogen agua, y se añadió que 92 millones de mujeres tenían carencias de agua potable, y 133 millones de mujeres padecían carencias de saneamiento adecuado. Los estudiosos se plantearon la cuestión de por qué son pobres las mujeres, y entre los estudios efectuados al respecto, aparecieron las ataduras domésticas y el ser cuidadoras de terceras personas (Queshi y Walker, 1989) que implicaba suponer el desempeño de unas responsabilidades que determinan la participación en el mercado laboral, a los que se añadía la distancia entre el lugar de residencia y el trabajo, los empleos con horario flexible, lo que lleva a una situación constante de procurar conciliar la actividad doméstica y el cuidado de terceros con empleos a tiempo parcial.

Si nos adentramos en el mundo laboral femenino se comprueba que, con las premisas iniciales con las que se incorporaron las mujeres, éstas solían tener salarios bajos y ocupaban la mayoría de los puestos peor pagados. Esta confluencia de factores dio como resultado unas circunstancias en el transcurso de sus vidas laborales, en las que vieron reducirse sus derechos en cuanto a protección social, con menos subsidios por enfermedad o jubilación, menos complementos mientras están en activo, y más vulnerables al desempleo.

También intervienen las características demográficas de la población actual, que en el caso concreto de las mujeres registraron, como se señaló, una esperanza de vida superior a los varones, y esta longevidad explica, en parte, una mayor vulnerabilidad a la pobreza, teniendo en

cuenta que los ingresos de cada persona descienden de manera gradual conforme se alarga la vida de jubilación. En los estudios de Walker (1993) realizados en Gran Bretaña se obtuvo que había más del doble de mujeres mayores que de hombres mayores que estaban viviendo en el ámbito de la pobreza o en el umbral de ésta, y si nos aproximamos a los más ancianos –más de 80 años- la proporción era de 5 a 1.

Una segunda cuestión hace alusión a cómo experimentan la pobreza las mujeres, y aquí hay una realidad que destaca en las familias pobres, ya que son las mujeres las que administran la carga económica, y en muchos casos se ven en situaciones difíciles ante las que deben realizar incluso sacrificios personales (prescindir de comer o comer los alimentos más baratos, sacrificar el gasto personal en beneficio del consumo común, o renunciar a participar en actividades sociales) tal y como lo han observado los siguientes analistas: Burghes, 1980; Bradshaw y Holmes, 1989; Payne, 1991; Callender, 1992 y Oppenheim, 1993. En cambio otras realidades abrieron posibilidades más desahogadas cuando la tarea de administrar el hogar era compartida por un varón o un compañero, hecho que normalmente suele ser frecuente cuando no hay pobreza (Kempson, Bryson y Rowlingson, 1994).

La vivienda en la ciudad es un componente que se sitúa de manera paralela a la situación económica y a la situación de pobreza en nuestra figura 1.1, y en este sentido las mujeres disponen de medios diferentes para conseguir una propiedad para vivir, aunque en el logro tengan que superar una serie de problemas y de barreras. Pero ¿qué significado tiene la necesidad de una vivienda para las mujeres en las ciudades? En realidad, es el lugar donde se convive, y debe contribuir a una mejora para vivir y sobrevivir en las zonas urbanas, y se demuestra que “las oportunidades de vivienda para las mujeres son consecuencia de con quién eligen vivir, y, al mismo tiempo, sus opciones de vida, tales como carreras profesionales, matrimonio, convivencia y maternidad, pueden verse influidas por las consecuencias de esa elección” (Darke, 1998:78).

En el acceso a una vivienda se encuentran dos tipos de obstáculos, y representa una desigualdad con respecto a los hombres. Así, la economía constituye un primer impedimento, como ha quedado reflejado anteriormente, al tener la población femenina unos ingresos inferiores, sin embargo, no es el principal obstáculo, como bien señala Darke, ya que existen para las mujeres otro tipo de barreras de índole ideológico, que se manifiesta en la desaprobación social según las opciones de cómo y con quién vivir. Este hecho tiene mucho que ver con la variedad de familias que emergen, cuando se produce el desplazamiento en las sociedades modernas del estereotipo de familia nuclear por otras formas de convivencia (familias unipersonales, monoparentales, familias gays y lesbianas, comunas, personas itinerantes

y ocupas, familias con semi-hermanos etc.). En general, las situaciones idóneas para acceder a la propiedad de una casa son las parejas o personas que deciden vivir juntas y compartir, seguidamente están los varones solteros, y, finalmente, las solteras con independencia económica. Por otro lado, y según las zonas y los países, la adquisición de viviendas sociales con las autoridades municipales y cooperativas de viviendas correspondientes, disponen de unos planes de distribución que vienen determinados por los gobiernos, los cuales dan preferencia a las personas que se encuentran alojadas en malas condiciones, y que en muchos casos limitan con el hacinamiento. Incluso se da el hecho de que la propia escasez de este tipo de viviendas se incluya en el sistema de adjudicación, pero, sin duda, el género no se tiene en consideración para dar prioridad al candidato, solo en aquellas mujeres que tienen a su cargo el cuidado de personas dependientes o mujeres mayores.

En la figura 1.1. se detecta según los resultados de los estudios un cruce entre los componentes situación de pobreza, situación económica, vivienda en la ciudad y seguridad, peligro y violencia, debido a que muchos residentes de viviendas sociales han influido en el deterioro del entorno social, y es un tipo de fracaso en la vida comunitaria que ha sido estudiado por Campbell (1993). Estos hechos han llevado, en algunos casos, a que los residentes se organizaran para mejorar las áreas urbanas en las que viven, y hayan sido las mujeres las que desempeñasen un papel importante. Así, Darke, que ha analizado estas cuestiones fundamentales en la búsqueda de una vivienda en la ciudad, indicó que: “la esperanza para las áreas pobres está en la cooperación de las mujeres, pero esto tendrá éxito a largo plazo si no se introducen cambios en todo el sistema de vivienda encaminados a crear un mejor equilibrio. Las mujeres destacan en una serie de habilidades necesarias para una comunidad: negociación, conciliación, perseverancia, relaciones de buena vecindad, explicación de un problema por escrito o comprensión del sistema de pensiones” (Darke, 1998:87).

En otras modalidades de vivienda en la ciudad se aprecia que ciertos tipos de alojamiento pueden resultar para las mujeres especialmente difíciles de soportar, y esto se comprueba cuando por ejemplo las mujeres que habitan en viviendas con cuarto de baño compartido tienen que limpiarlo antes de usarlo, o son acosadas o agredidas sexualmente por inquilinos, intrusos o el propio casero. En los casos de separación de parejas o rupturas matrimoniales, por regla general, las mujeres se quedan en el domicilio conyugal solamente mientras los hijos e hijas están dependientes, pero cuando éstos son mayores y se van del hogar, ellas pueden quedarse sin casa, y sin prioridad para ser alojadas en una vivienda gestionada por las entidades locales. De aquí surgen las casas de acogida, que se organizan a partir del movimiento de Asistencia a Mujeres en los años setenta del siglo XX, y que desde entonces prestan servicios

de acogida, asesoramiento y tratamiento psicológico a las mujeres maltratadas. Sin embargo, estos grupos de asistencia no disponen en la mayoría de las ciudades, de servicios valiosos, ni de alojamientos necesarios, y tienen insuficiencias en las subvenciones, y una escasa cooperación de aquellos organismos que se encargan de las viviendas. Realmente las alternativas que tienen las mujeres de adquirir vivienda no son fáciles, porque siempre hay algún inconveniente como el coste elevado, la carencia de atractivo, la mala calidad, un entorno social difícil, las normas complejas para la toma de posesión, la inseguridad o la intrusión. Por ello, se ha pensado en crear nuevas formas de convivencia, como algún tipo de vivienda con espacios colectivos para resolver estos problemas, que son iniciativas ofertadas en países tales como Dinamarca, Suecia y Estados Unidos (Frank, 1994).

3.3 EL SIGNIFICADO DEL HOGAR Y EL COMPORTAMIENTO DE LAS MUJERES EN LAS COMPRAS Y EL OCIO

El significado del hogar está relacionado íntimamente con la identidad y el sentido de la dignidad cuando se dispone de un techo. El hogar es la plataforma fundamental donde las mujeres desempeñan roles elementales y funciones básicas que corresponden a uno de los principales ejes en los que se asienta cualquier sociedad. En definitiva, el significado del hogar se encierra en la tarea de llevar una casa, y establecer una convivencia mínimamente armoniosa para que los miembros de la unidad familiar tengan cubiertas las necesidades generales -materiales y afectivas-. Pero ¿cuál es el significado del hogar para las mujeres que viven en las ciudades? Saunders (1990) señaló que no hay diferencia en el significado del hogar para mujeres y varones, puesto que coinciden en considerarlo como un lugar de refugio, pero otros investigadores aprecian matices diferentes cuando se pregunta ¿un refugio de qué?. En este sentido, los hombres experimentan el hogar como un refugio de la rutina del trabajo, en cambio, para las mujeres es un refugio del conjunto de presiones que encuentran en el ámbito de lo público y, aunque socialmente son responsables del buen mantenimiento y organización que requiere el hogar, también es un ámbito para la creatividad -individualización y liberación-.

Las mujeres dan más importancia al espacio que el hogar representa, porque ahí tienen lugar las relaciones que responden a los acontecimientos vitales y a las emociones que van inherentes, tales como el matrimonio, el nacimiento de los hijos e hijas, la formación de una familia, la pérdida de un ser querido o las separaciones y los divorcios (Darke, 1998). Por tanto, el significado del régimen de tenencia no es algo destacable en modo alguno, en cambio predomina el hogar como refugio porque una gran mayoría de mujeres encuentra

un espacio donde compartir sus vidas con las personas que aman. Este hecho cobra especial relevancia en aquellos casos en los que padecen grandes presiones y hostilidades en el ámbito de lo público, como por ejemplo mujeres discapacitadas, lesbianas o mujeres que pertenecen a comunidades étnicas minoritarias. El hogar como lugar de trabajo representa para las mujeres un número importante de horas en las tareas domésticas y en las del cuidado de hijos e hijas y familiares enfermos, y ha sido un tema ampliamente investigado en la literatura feminista y en la globalidad de las ciencias sociales desde la década de los cincuenta del siglo XX. Así, el estudio de Horrell (1994) descubrió que las amas de casa emplean treinta horas semanales como media a las tareas domésticas, y dieciocho horas para el cuidado de los hijos e hijas, y advertía que las empleadas con trabajos a tiempo parcial dedicaban más de treinta horas a las labores de la casa, y más de dieciocho horas las empleadas que tenían un trabajo a tiempo completo. En contraposición, sus cónyuges empleaban menos de diez horas semanales, incluidas las tareas de compras y jardinería, que constituyen las principales funciones, y todo ello independientemente del status laboral de sus esposas.

Desde esta perspectiva, Darke señaló que: “se ha considerado el hogar como la principal fuente de opresión de las mujeres, y la identificación de éstas con el cuidado de la casa y de sus ocupantes como un factor que limita sus oportunidades para ocupar el lugar que les corresponde en la vida pública. Muchas de las primeras feministas, sobre todo en Estados Unidos, se dedicaron a rediseñar la vivienda o reorganizar las labores domésticas para liberarse y poder desempeñar un papel menos restringido. (1998: 105-106). Ahora bien, para una gran mayoría de mujeres el significado del hogar que más predomina, es el de un espacio donde se tiene la responsabilidad general de llevar a cabo las tareas domésticas y el cuidado de las personas, de tal manera que el cumplimiento de esta obligación es interpretado como una expresión de amor. En consecuencia, el incumplimiento de estas funciones es entendida como una carencia de amor, e implica, a su vez, una fuente de culpabilidad y de conflicto interno que padecen las mujeres.

En cuanto a las compras se obtiene que comprar en la ciudad puede abarcar tres tipos de compra, la primera atiende a la adquisición de artículos y alimentos indispensables para cada día, la segunda cubre una variedad de productos que utilizan las familias pero no cotidianamente, y la tercera es la denominada compra ociosa que responde al consumo de artículos no necesarios y más bien triviales. Por consiguiente ¿qué significado tienen las compras para las mujeres? Reeves analiza estos hechos y señala que: “conceptos como compra impulsiva, curiosear en las tiendas, mirar escaparates compra comparada de artículos de consumo de adquisición frecuente y las rebajas son todos términos que

reflejan las tendencias en las compras” (1998:148). Cada una de las modalidades que aparecen se relacionan con los equipamientos que la sociedad va ofreciendo. Así, por ejemplo, la compra compulsiva surge al extenderse los supermercados de autoservicios; el curiosear se suele dar en las compras que se realizan en los grandes almacenes; mirar en los escaparates es propio de las principales calles en una localidad, barrio o zona urbana determinada; la compra comparada responde a la gran variabilidad de tiendas, que posibilitan al máximo la elección de los productos al mejor precio; y, finalmente, las compras de rebajas que se ciñen a períodos estacionales, o aquellas ventas que se realizan en los bazares, mercadillos, rastrillos benéficos o simplemente la venta en espacios públicos. Las últimas tendencias abren todo un horizonte basado en la venta a distancia, y tienen bastante aceptación en personas muy ocupadas, y que no tienen tiempo de ir a las tiendas, de aquí que las telecompras, o compra por teléfono en las que se utiliza la televisión o el ordenador ofrece otra modalidad cómoda de obtener productos.

En el acto de comprar no sólo se da la satisfacción de necesidades básicas, y la situación económica de la persona que compra, sino que también implica una expresión del modo de vida seleccionado. En la literatura académica se constata que el objeto de estudio de las compras se ha centrado más en aquellas que se efectúan fuera de la ciudad, es decir, en almacenes, pero no son muy frecuentes los estudios académicos sobre las mujeres y las compras. Las tendencias de las compras según han ido evolucionando en el desarrollo de las ciudades, han influido en orden a los grupos de mujeres y de distintas maneras, dependiendo de la edad, la situación socioeconómica y la zona urbana en la que vivan. Y, a excepción de aquellos artículos que son triviales, se ha llevado a cabo por mujeres que precisaban estar fuera de casa un día, relacionarse con amigas y familiares, ponerse al corriente de la última moda, y liberarse momentáneamente del medio habitual en el que realizan las tareas domésticas.

Y paralelamente ¿cómo viven las mujeres en las ciudades el ocio y la cultura? Teniendo en cuenta que el ocio es el tiempo libre con relación al trabajo remunerado, éste se hará factible en función del tiempo disponible que les queda a las mujeres cuando han cumplido con sus tareas domésticas y las del cuidado de los hijos e hijas y de otras personas, y con la actividad remunerada –en el caso de tener un empleo-. Ahora bien, dependiendo del resultado que se obtenga de la relación entre estas dos funciones es como se podrá hacer factible el disfrute del ocio y la cultura. Setién y López (2002) en su libro: *Mujeres y Ocio. Nuevas redes de espacios y tiempos*, cuestionan las posibilidades reales que las mujeres tienen en las sociedades patriarcales que han consolidado la diferencia de roles sociales, y analizan que: “las mujeres están abocadas a ocupar la mayor parte de su tiempo en hacer posible

el tiempo de los otros: criaturas, pareja, familiares dependientes ... Su tiempo personal está dedicado a una serie de asunciones, obligaciones y deberes. Tal es la responsabilidad que asumen que muchas mujeres no consideran siquiera que puedan tener un tiempo propio, incluso no consideran que puedan tener un deseo propio, aquél que nos permite entrar en una dinámica de (re)afirmación personal que, partiendo desde el sentirse bien consigo misma, nos lleva a compartir con otras personas nuestras experiencias, nuestros anhelos y pensamientos para poder situarnos, (re)conociéndonos y reconociendo a las otras personas y desde ahí, poder entrar en una fase productiva que nos sitúe frente a nuestra capacidad creadora como personas autónomas que adquieren un mayor crecimiento para sumarse activamente al conjunto de la sociedad” (2002:89). De manera que disfrutar del ocio es, desde esta vertiente, un gran logro que consiste en quedarse libre de sus obligaciones de atención a lo que se denomina la unidad convivencial, se trata, por tanto, de un rescate de tiempos y de espacios, y existen importantes diferencias según el ámbito, si es rural o urbano, si es joven o madura, etc.

Entre los distintos estudios que se han realizado sobre el tema (Talbot, 1979; Deem, 1986; Green, Hebron y Woodward, 1987; Green, 1990,1996; Samuel, 1996; Agrawal, 1998; Cuenca, 2001; Martínez 2006) se advierte que para una gran mayoría de mujeres, el disfrute del ocio implica la satisfacción del descanso y la posibilidad de elegir aquellos lugares de esparcimiento que deseen, y generalmente suelen tener cuidado en la manera de comportarse. El tipo de actividades de recreo va también en relación a la situación económica y a las aspiraciones personales que se tengan, y se encuentran actividades muy frecuentes en el propio ámbito del hogar (ver la televisión, leer y hacer trabajos manuales), en cambio, las que pueden disfrutar en los espacios públicos de la urbe, están en función de varios factores. Así, tenemos el caso de personas que por razones de etnia, y por ser lesbianas sus actividades lúdicas y de deporte se ven restringidas, a veces, de manera severa, y crean sus propios clubes y servicios aparte, a efectos de no ver limitadas sus opciones de ocio. En otros casos, especialmente en aquellas mujeres que tienen una actividad remunerada excelente demandan recreación, descanso y cultura, y se comprueba que han ido abriéndose camino para el disfrute del tiempo libre en el espacio público de las ciudades. Finalmente, en las tendencias del ocio y la cultura de las mujeres se obtiene que el descanso y la sociabilidad predominan especialmente, y el divertirse y reírse junto a otras mujeres adquiere gran importancia en el tiempo libre disponible. Aunque se detecta que el disfrutar del ocio de manera independiente, como el arreglarse para ir a pubs o clubes, se convierte, en muchos casos, en motivo de conflictos en las relaciones de pareja.

3.4 LA SEGURIDAD Y EL PELIGRO EN LOS HÁBITATS URBANOS

El discurso feminista contempló de manera especial los factores de seguridad, peligro y violencia que estaban estrechamente vinculados al concepto de ciudad como un espacio de propiedad patriarcal, donde las mujeres formaban una parte de esa propiedad. De aquí que Darke indique en sus investigaciones que “las mujeres saben que el espacio urbano realmente no les pertenece. Saben que la mayoría de las urbes son peligrosas, que sólo pueden utilizar zonas concretas y a ciertas horas, y que incluso en esos espacios en que se les permite estar (como invitadas) han de comportarse de una determinada manera” (1998:117). Ahora bien, las ciudades también son peligrosas para los hombres, los hombres negros y los homosexuales, que son susceptibles de sufrir agresiones dependiendo de los lugares y de los momentos.

En los análisis que efectuó Morrell (1998) el significado de la seguridad de las mujeres contiene criterios equivocados en cuanto a la experiencia y temor de la población femenina a la delincuencia. Tanto los medios de comunicación como las diversas políticas se detienen fundamentalmente en el “peligro ante el desconocido”. Y añade: “esta interpretación se basa en el supuesto de que la mayoría de las agresiones a mujeres suceden en lugares públicos y se cometen por alguien a quien la mujer no conoce. Se piensa con frecuencia que “desconocido” es una persona con escaso o ningún control sobre los actos y, por tanto, se considera la agresión como un hecho no premeditado y oportunista”(1998:132). Realmente de lo que se trata es de ampliar e ir más allá del estereotipo que elude toda violencia que no se ajuste a ese modelo, y de interpretar el comportamiento agresor como una patología. Lo que precisamente hay que considerar es la experiencia que tienen las mujeres, para que la violencia se convierta en una realidad reconocida oficial y culturalmente.

La perspectiva radical feminista defiende el hecho de que una parte importante de la violencia contra las mujeres permanece “oculta”, porque las mujeres no denuncian a sus agresores por múltiples causas, y por la incapacidad de indagar lo que verdaderamente sucede con la delincuencia para acertar con lo que en realidad viven las mujeres agredidas. Entre los problemas que aquí subyacen se encuentran el subestimar la violencia doméstica y las agresiones sexuales. ¿Qué han aportado las investigaciones feministas? El análisis cualitativo feminista se introdujo plenamente en la naturaleza del medio de las mujeres a la violencia y el papel que representa en su vida cotidiana. Las investigaciones de Stanko (1985, 1988, 1990 y 1994) y las de Kelly (1988) sobre la violencia sexual contra las mujeres, y cómo es vivenciada por ellas, desmontaron una cruda realidad del control que los varones

ejercen en la vida extralaboral y extradoméstica: desaprobación silenciosa, hostilidad manifiesta, bromas ofensivas, ironía, burlas e insinuación sexual, que tienen como objetivo disuadirlas para que no participen en la vida social.

Generalmente, el éxito que tengan las intervenciones y las estrategias para la seguridad de las mujeres dependerá, en gran parte, del conocimiento acertado de la propia naturaleza que contiene la inseguridad, el peligro y la violencia. En las estrategias de seguridad de las mujeres, Morrel indicó que se llevaron a cabo varios programas, como el programa Ciudades más Seguras en la ciudad de Derby, dirigida por una asociación de seguridad comunitaria, en las que se incorporan intervenciones que contemplan los medios de transportes seguros, el apoyo comunitario a las mujeres que residen en zonas con gran delincuencia, y la atención a las supervivientes de la violencia doméstica. En consecuencia, los cambios en espacios urbanos que están señalados en la figura 1.1, representa la conclusión o, más bien, el punto final de todos los elementos que suelen intervenir en la vida de las mujeres en las ciudades de la sociedad desarrollada. Los puntos a tratar en esos cambios se relacionan a continuación.

- Planificación urbana y seguridad de las mujeres: examinar las funciones de los espacios público y privado, la distribución de los edificios, el uso del terreno y de otras cuestiones relacionadas con el aumento de la delincuencia.
- Consultar a las mujeres: en el proceso de planificación urbana.
- Contemplar intereses diferenciados: los de las personas discapacitadas, las minorías étnicas y los pobres.
- Participación de las mujeres: en la planificación urbana.
- Eliminar las barreras: participar en profesiones del entorno construido.

4 EL TRÁFICO DE SERES HUMANOS: UNA MODALIDAD DE ESCLAVITUD EN EL SIGLO XXI

4.1 EL FENÓMENO DEL TRÁFICO DE MUJERES Y DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA SOCIEDAD MODERNA

Si hay algo que caracteriza al fenómeno del tráfico de mujeres en la sociedad desarrollada es la condición de esclavitud encubierta que presenta, y que se hace posible a través de contratos, sugerencias e informaciones que utilizan los mecanismos del engaño, la coacción y la violencia para explotar a seres humanos, que viven en su mayoría en la pobreza y con escasa educación. Es, por tanto, un fenómeno mundial que a través de la migración recoge la diversidad de razas, culturas y hábitos de distintos países, con el denominador común de la explotación económica. La miseria y la ignorancia fundamentalmente en las zonas rurales, se convierten en los principales focos de atracción de las fuerzas que actúan en el tráfico de personas. El tráfico de mujeres, conocido también como la trata de blancas, encuentra en Latinoamérica sus primeros inicios según Polanía Molina (1998) en la época de la conquista, cuando las mujeres indígenas fueron utilizadas como botín de guerra por los españoles, siendo parte de su triunfo militar. Y ya por aquel entonces, durante la colonia, la prostitución y el proxenetismo tenían sanciones y podían llegar hasta la pena de muerte. Pero estos argumentos significan solamente una aproximación ante la complejidad que hoy presenta, por otra parte, hay constancia de que el tráfico de personas como esclavitud ha existido en toda la historia de la humanidad, y en todas las partes del mundo (Martínez, 2006).

En la sociedad moderna la trata de mujeres representa uno de los ámbitos de estudio y tratamiento por parte de las corrientes feministas y de las ciencias sociales en general. Así, en la investigación internacional que realizan Skrobaneck, Boonpakdi y Janthakeero (1999) sitúan la trata de mujeres como un fenómeno que ha estado siempre ligado a la prostitución, y se reconoce por primera vez a finales del siglo XIX. En este período se encuentran datos registrados de jóvenes campesinas que se trasladaban a Londres y a París para encontrar empleo en el servicio doméstico o en la prostitución, y, concretamente, en el Londres victoriano el mayor grupo lo constituían las empleadas solteras y las criadas. A principios del siglo XX existe documentación de trata de mujeres chinas que trabajaban en prostíbulos de la costa occidental de Estados Unidos, y que se hallaban inmersas en el flujo migratorio de obreros agrícolas chinos. El número de obreros agrícolas migratorios entre 1919 y 1929 aumentó de 200.000 a 450.000 por año, y la proporción de mujeres en ese mismo período pasó del 21 al 29 por ciento, este flujo migratorio fue debido al tratado de “libre comercio” de Browning que firmó Tailandia. En la investigación mencionada se alude a un informe de la Sociedad de

Naciones de 1933 en el que Tailandia figuraba como “un país de destino para mujeres y adolescentes en situación de pobreza y, según sus estimaciones, entre dos mil y tres mil mujeres chinas entraron cada año en Tailandia para ejercer la prostitución. Trabajaban en burdeles cuyos propietarios eran en su gran mayoría residentes chinos. De los 151 prostíbulos registrados en aquella época, 126 pertenecían a chinos” (Skrobanek, Boonpakdi y Janthakeero, 1999:40).

No menos importante fue el fenómeno de las mujeres-relax que se llevaron a la fuerza a Japón desde los países colindantes para cubrir las necesidades sexuales de los hombres militares mientras duró la segunda guerra mundial. Curiosamente, el tema de la trata de blancas alcanzó cierta relevancia para la literatura popular y las películas de principios del siglo XX. En las indagaciones que Polanía hace del tráfico de mujeres latinoamericanas aparecen indicios en la década de los cuarenta, aunque no hay datos que puedan corroborarlos. Tal es el caso del prostíbulo Campo Alegre que se establece en 1949 en Curaçao –en la actualidad se le denomina como Mirage- y que atendía las necesidades sexuales de hombres solteros, que solían ser marinos de los Estados Unidos y Holanda, además de trabajadores migrantes. Lo mismo sucedió en Aruba, San Martín y Surinam, lugares que se establecieron como puente para comunicarse con Europa, y especialmente con Holanda. Y se constata que en los sectores punta donde confluyen un número importante de hombres para trabajar –construcción, pesca, industria, negocios- empezaron a proliferar los ámbitos de prostitución, y con ellos la trata de mujeres. Una prueba de ello es la tendencia de emigración que se registra en mujeres latinoamericanas en esa misma década, y que son introducidas en la prostitución europea. Muchas de estas mujeres procedían de República Dominicana, Colombia, Brasil, Venezuela, Uruguay y Ecuador. En las décadas ochenta y noventa del siglo XX, acaeció un considerable movimiento migratorio de mujeres para la prostitución, y por tanto, un incremento del tráfico de mujeres, que iban desde los países de origen a los de destino, pasando por los países en transición. Como países de origen destacan los latinoamericanos y Tailandia, produciéndose en los primeros un flujo migratorio de mujeres en la década de los noventa provenientes de Colombia y México a países de Asia, concretamente a Japón, y en el segundo, unas corrientes migratorias en ambas décadas hacia Europa, Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, migración que, por otro lado, ya se había iniciado en las décadas anteriores de los sesenta y setenta respectivamente.

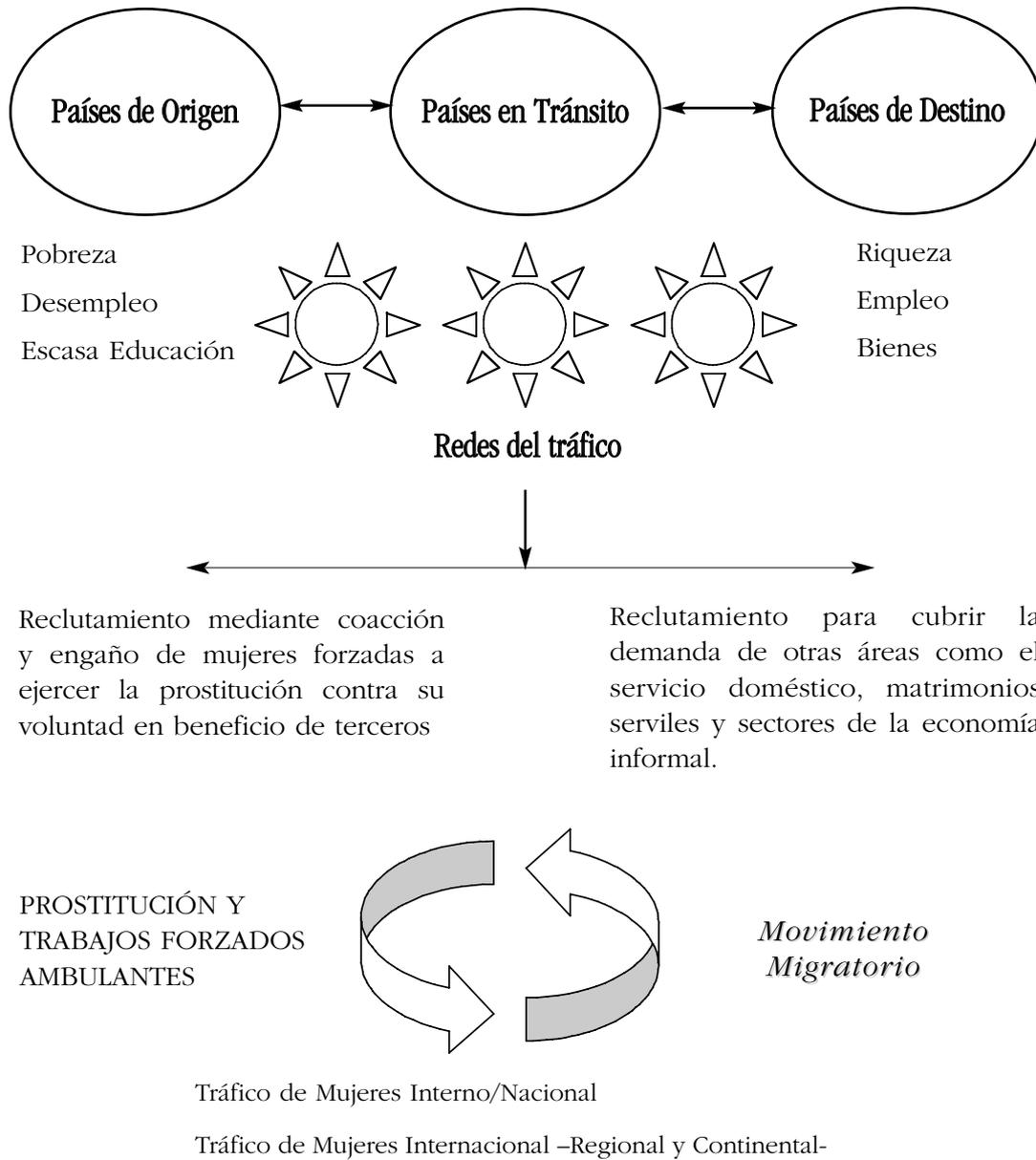
Pero realmente ¿qué es la trata de seres humanos o tráfico de mujeres? ¿cuál es su definición? ¿qué características tiene? y ¿cómo se lleva a cabo? En la figura 1.2. se pueden apreciar las peculiaridades de este fenómeno mundial, que se filtra en la migración, en general, y se localiza

básicamente en las situaciones de ilegalidad de los mercados informales existentes. Así, pues, el tráfico de mujeres representa el segundo negocio mundial más lucrativo seguido de la droga, y ha desplazado al negocio de las armas situándose éste en el tercer negocio mundial. Las definiciones son las siguientes:

Trata de personas: Todo acto que implique la captación o el transporte de personas dentro del territorio de un país o más allá de las fronteras nacionales para trabajar u ofrecer servicios por medio de violencia, amenazas, abusos de autoridad o cualquier otro medio de imposición, servidumbre por deudas, engaño u otras formas de coacción. ACSUR-LAS SEGOVIAS (Asamblea de Cooperación por la Paz y Tercer Mundo) señala el Tráfico de personas como forma de esclavitud moderna con las siguientes características: la bestialización del ser humano, la exclusión de cualquier marco jurídico, la compra y venta, la captación por redes o grupos organizados y la pérdida de decisión sobre su propio destino, y añade que “la esclavitud actual sigue siendo un fenómeno social, que afecta, sobre todo a determinados grupos de población, que se produce en determinados países, con determinadas políticas y que se genera y mantiene por determinados mecanismos de carácter económico, político y cultural. El tráfico de mujeres y niños ha sido considerado como una forma de esclavitud. La esclavitud en la actualidad es condenada como una de las violaciones más graves de los derechos humanos” (1999:11).

Trabajo forzoso u obligatorio y prácticas análogas a la esclavitud: Obtener de cualquier persona un trabajo o servicios o apropiarse de su identidad legal y/o de su persona física por medio de violencia, amenazas, abusos de autoridad o cualquier otro medio de imposición, servidumbre por deudas, engaño u otras formas de coacción. Ambas definiciones provienen de dos pactos internacionales, el primero corresponde a la Convención sobre la esclavitud de la Sociedad de Naciones de 1926, y la Convención suplementaria de 1956, que manifiesta condenas hacia todas las prácticas similares a la esclavitud, entre las que se incluyen la servidumbre por deudas y el matrimonio forzado; y el segundo que pertenece al Convenio C29 sobre el trabajo forzoso u obligatorio de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

FIGURA 1.2. LA CONFORMACIÓN DEL TRÁFICO DE MUJERES EN LA SOCIEDAD GLOBALIZADA



Fuente: Elaboración propia.

El elemento común de las dos definiciones es la coacción que se manifiesta de varias formas, entre las que se han detectado las siguientes:

- Violencia o amenaza de violencia, incluyendo la privación de libertad (de movimientos y de elección personal).
- Engaño respecto a las condiciones de trabajo o a la naturaleza del empleo que se va a desempeñar.
- Abusos de autoridad o cualquier otro medio de imposición; éstos pueden comprender desde la incautación de documentación personal hasta poner a otra persona en situación de dependencia, abusando de la propia posición social dominante, de la propia y natural autoridad parental o de la vulnerabilidad de las personas que no tienen un status legal.
- Servidumbre por deudas: estado o condición que resulta del hecho de que un deudor se haya comprometido a prestar sus servicios personales por tiempo indefinido, como garantía de una deuda, sin limitar su duración ni definir la naturaleza de dichos servicios. (Ibídem, 1999:156-160).

Entre las características que aparecen en el tráfico de mujeres están la de coexistir con la migración y permanecer oculta en ella a través de mecanismos y situaciones ilegales de toda índole. Así, la conformación del tráfico de mujeres en la sociedad globalizada comprende el movimiento migratorio, la prostitución y los trabajos forzados ambulantes que fluctúan entre los países de origen y los de destino, pasando por los de transición. Todo ello se lleva a cabo a través de las redes del tráfico que pueden ser internas o internacionales –regional y continental- A su vez, se dan varios tipos de reclutamiento, uno de ellos consiste en el reclutamiento mediante coacción y engaño de mujeres forzadas a ejercer la prostitución contra su voluntad en beneficio de terceros, y otros reclutamientos que cubren la demanda de otras áreas como el servicio doméstico, matrimonios serviles y sectores de la economía informal.

La organización Internacional para las Migraciones (OIM) definió el tráfico de mujeres como cualquier transporte o desplazamiento ilícito de mujeres inmigrantes y su posterior comercialización para actividades económicas o personales, y se incluyen según ACSUR-LAS SEGOVIAS estos elementos: “facilitar el movimiento ilegal de mujeres inmigrantes a otros países, con o sin consentimiento o conocimiento; engañar a la mujer inmigrante sobre el propósito de la migración, sea legal o ilegal; abusar psíquica o sexualmente de la mujer inmigrante con el propósito de traficar con ella;

vender, o comercializar mujeres con el propósito de dedicarlas al empleo doméstico, matrimonios, prostitución o cualquier otra forma de abuso y explotación que genere beneficios económicos” (1999:7)

De manera paralela, se ofrecen definiciones como la de tráfico sexual de mujeres, que abarcan matices de notable importancia, y que el Centro Reina Sofía (2002:21-22) en su serie Documentos 2 : *Violencia contra la mujer (Situación actual mundial)* enmarca tres definiciones, a saber: a) Contrabando de personas –traslado ilícito de personas a través de fronteras internacionales-, b) Tráfico de mujeres –todos los actos o tentativas de actos relacionados con el reclutamiento, transporte (dentro o a través de las fronteras), comercio, recepción o alojamiento de una mujer, en una comunidad distinta a la de su residencia. Estos actos se realizan mediante engaño, coacción o servidumbre por deudas, con el objetivo de retenerla, ya sea a cambio de precio, o no, para su explotación sexual, y c) Tráfico sexual de mujeres que trata de colocar o retener a la víctima para su explotación sexual en condiciones de esclavitud y ¿dónde estriba la diferencia entre el contrabando y el tráfico de mujeres? Estriba en que el contrabando de mujeres implica sólo su traslado ilícito a través de fronteras internacionales, y las mujeres pagan por su traslado, y una vez en el país de destino quedan desligadas de la red criminal, mientras que el tráfico implica que la mujer ‘queda presa’ de quienes la reclutan, transportan, etc. por haber adquirido con ellos una deuda –coste de traslado, dinero adicional para el viaje ...- que ha de saldar haciendo trabajos de diversa índole, fundamentalmente en economía sumergida, mendicidad, trabajo doméstico o explotación sexual, durante el tiempo que la red o comprador establezca. Respecto a las estadísticas resulta bastante difícil saber el número de personas que caen en estas situaciones porque normalmente son reacias a denunciar su situación por temor a las represalias de los traficantes o a la humillación de la deportación, además, también se añade el hecho de que no es fácil distinguir a las víctimas del tráfico sexual del resto de inmigrantes ilegales, ahora bien, los datos generales sobre tráfico de mujeres está estimado según el Informe de la Población 2000 del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en cuatro millones de mujeres y niños en el mundo cada año del tráfico sexual, teniendo unos beneficios económicos el comercio global entre 7.000 y los 12.000 millones de dólares por año.

¿En qué consisten, pues, los métodos de reclutamiento? Los métodos de reclutamiento son los mecanismos de captación de mujeres adolescentes –niñas y mujeres jóvenes- y constituyen redes complejas en las que intervienen incluso los propios padres que firman contratos con propietarios o prostíbulos, agentes locales, mujeres emigrantes que han ejercido de prostitutas, mafias criminales, y funcionarios y policías de aduanas corruptos. Hay cuatro tipos de reclutamientos: ofertas de trabajo,

agencias matrimoniales, mujeres reclutadoras y redes de conocidos y familiares. En general, las ofertas de trabajo consisten en invitar a las mujeres a salir de su país con falsas perspectivas de trabajo, que hacen referencia a empleos de camarera, empleada doméstica, niñera, bailarina, modelo y otros trabajos agrícolas e industriales. En cuanto al reclutamiento por el método de agencias matrimoniales consiste en ofrecer posibilidades de matrimonio con un extranjero, y a través del matrimonio legalmente constituido pueden entrar con facilidad en el país de destino. El resultado, en algunos casos, consiste en la obligatoriedad de prestar determinados servicios sexuales, en tanto que en otros, se lleva directamente a las mujeres a las zonas de prostitución.

Las mujeres reclutadoras es una tercera modalidad en la que son las propias mujeres reclutadoras que han ejercido la prostitución en otros países, las que se encargan de establecer nexos o relaciones con las personas traficantes de mujeres, con intermediarios o dueños de establecimientos. Su labor consiste en reclutar mujeres más jóvenes, y utilizan el ejemplo, ya que suelen ser personas que han regresado al país de origen y muestran sus bienes de consumo –dinero, joyas, ropa de marca, coches, casas buenas, etc.-, y las motivan a emprender el viaje y a migrar a otros países en busca de una vida mejor. Las reclutadoras les consiguen el billete del viaje, el pasaporte, la visa, los contactos y demás asuntos, y a continuación las jóvenes que deciden migrar contraen la deuda que después tendrán que pagar. En algunas ocasiones se les informa acerca del trabajo que tienen que realizar, pero en otros, se enteran horas antes de iniciar el viaje o cuando han llegado al país de destino.

El cuarto método de reclutamiento es el comprendido por las redes de conocidos o por los familiares. Pueden ser personas muy allegadas a las mujeres jóvenes, como vecinos, amigos de la familia o los propios familiares –primo, cuñado, tía, padres-. Las causas que facilitan el tráfico de mujeres son muy variadas, aunque sin duda la situación económica y la vulnerabilidad que tienen las mujeres ante las redes del tráfico, constituyen las más determinantes. Según las analistas ya citadas “los elementos que hacen posible la trata de mujeres están a la vista: la creciente desigualdad entre países, la división sexual del trabajo y la desigualdad de oportunidades para las mujeres, todo lo cual sirve a los intereses del amplio mercado sumergido que comercia con seres humanos” (ACSUR-LAS SEGOVIAS, 1999:141-142).

Polanía (2000) menciona también entre las causas que ocasiona este fenómeno al desempleo y la falta de oportunidades, el conflicto armado, el fenómeno de los desplazados por la violencia, la inseguridad, algunos elementos culturales –arribismo, consumismo, riqueza fácil y rápida, resultado de un deterioro de la ética del trabajo-, la demanda por

mujeres colombianas en algunas regiones del mundo, la corrupción y la impunidad, la presencia y fortalecimiento de redes de traficantes en Colombia y la falta de una legislación adecuada para la magnitud que ha alcanzado.

Respecto a las rutas del tráfico, Tailandia ilustra el fenómeno mundial del tráfico de personas al convertirse en un país exportador de mujeres. En la investigación internacional al principio mencionada, los datos del estudio mostraron que sus principales vías hacia centros de prostitución se desglosan en las cuatro rutas siguientes:

- Desde todas las regiones hacia Patpong y Pattaya
- Del norte a Saphan Kwai
- Desde el norte hacia la frontera sur con Malasia
- Desde todas las regiones hacia varios países europeos, Malasia, Singapur, Japón, Taiwán y Hong Kong.

Los ámbitos donde se culmina el proceso del tráfico de mujeres son amplios y se asientan en los países de origen, de tránsito y de destino, y se les denomina en general: burdeles blindados, prostíbulos abiertos, agencias de acompañantes y prostitutas previa cita concertada, restaurantes, salones de té y bares “ram wong” –salones de baile tradicional-, bares con pases de gogós, cervecerías, bares y cabarets, burdeles y hoteles. En definitiva, el tráfico de mujeres tiene lugar en otras maneras de explotación, como el mercado matrimonial que consiste en el negocio de venta de novias por correspondencia, donde se gestiona un casamiento, por ejemplo entre un extranjero y una tailandesa, y ambas partes pagan una cantidad de dinero. Estas agencias se anuncian en periódicos, y las mujeres pueden ser vendidas varias veces o son llamadas a un prostíbulo. Por último, las factorías o talleres clandestinos son espacios en los que se emplean a inmigrantes ilegales y los empleados permanecen ocultos a las autoridades. Las condiciones son muy malas, los salarios son bajísimos y los trabajadores y trabajadoras no disfrutan de derechos laborales.

En España, se han efectuado varios estudios, investigaciones y libros al respecto, destacando el ACSUR-LAS SEGOVIAS (2001): *Tráfico e Inmigración de mujeres en España. Colombianas y Ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*, y tras sus indagaciones e investigaciones se asienta la idea base de incorporar la perspectiva de género como medio para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, a través de los proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, además de las acciones de sensibilización y evolución para

el desarrollo. Y más concretamente, Barahona Gomariz y sus investigadores (2001) en su estudio: *Tipología de la Prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*, pusieron de manifiesto el aumento alarmante de la prostitución y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, y se acercan a estas realidades proporcionando algunas cifras y datos, y en su conjunto “se intenta un acercamiento a la realidad de las mujeres prostituidas, comprender las causas que puedan conducir o inducir a la prostitución, conocer algo sobre sus vidas, sus experiencias, sus problemas, sus necesidades, en definitiva, entender desde sus propias biografías las razones y el alcance de la situación de sumisión a la que están siendo sometidas” (2001:7). Y desde la perspectiva jurídica-penal, Maqueda Abreu (2001), efectúa un análisis sobre el tráfico sexual de personas, debido a la entrada en vigor en España de una reforma de los delitos sexuales que se introducen, por primera vez, y se lleva a cabo una regulación penal autónoma incriminadora de las conductas de tráfico de personas con el fin de su explotación sexual, todo ello sobre la base del artículo k.3 del Tratado de la Unión Europea (art. 31 en la nueva numeración del Tratado de Ámsterdam), unido a otra Acción Común, de 24 de febrero de 1997, que define la trata como “un grave atentado contra los derechos fundamentales y, en particular, contra la dignidad humana” (2001:11).

Finalmente, el libro Malarek : *Las Natashas tristes. Esclavas sexuales del siglo XX* (2005), pone de manifiesto la crudeza del fenómeno del tráfico del sexo que ha adquirido dimensiones alarmantes a escala mundial, especialmente durante la última década, y entre sus conclusiones destaca que: “se han organizado conferencias, interminables confabulaciones internacionales con activistas de derechos humanos bienintencionados que ponían de relieve los pozos negros de depravación que existen en diversas partes del mundo. Los trabajadores sociales se reúnen para discutir, definir y documentar el problema. Los líderes gubernamentales hablan indignados y prometen poner fin a esta plaga. Cientos de estudiosos y proyectos de investigación ahondan en las “causas” y “efectos” y se escriben suficientes informes como para desforestar varios bosques. Sin embargo, el problema continua y ha empeorado” (2005:275).

4.2 TESTIMONIOS: EL ENGAÑO, LA COACCIÓN Y LA VIOLENCIA

El reclutamiento de mujeres que llevan a cabo las redes del tráfico conduce a que estas personas bajo el engaño, la coacción y la violencia, contraigan grandes deudas para pagar comisiones, los gastos del viaje, el alojamiento y la manutención, sometiéndolas así a unas condiciones de esclavitud moderna y explotación humana, que las fuerzan a trabajar

durante un año o más hasta saldar las deudas. En el tráfico de mujeres el elemento crucial es el empleo de la fuerza y de la violencia, a través de las cuales someten a estas personas a una situación de dependencia, y pierden libertad de decidir si quieren trabajar como prostitutas, bajo qué condiciones desean hacerlo, y cuándo dejar de prestar servicios sexuales si ellas así lo desean. En consecuencia, las mujeres son capturadas por las redes del tráfico bajo estas condiciones y se convierten en víctimas que durante un largo tiempo deben desempeñar contra su voluntad, trabajos en la prostitución y trabajos forzados, en pleno aislamiento, con pérdida de identidad, y en condiciones de envilecimiento absoluto, sin que las leyes y los derechos humanos más básicos puedan intervenir para solventar estas situaciones de vida.

Otro elemento que influye en la comprensión de la naturaleza de este fenómeno, y que intercede el esclarecimiento de su razón de ser, es la percepción que se tiene en general de las prostitutas como mujeres indecentes e inmorales, y como seres dignos de compasión o víctimas que necesitan ayuda. O el estereotipo de mujeres exóticas en el turismo sexual –sumisión y lascivia- que induce a la intensificación de la trata de mujeres y de la migración clandestina, como ha analizado Van der Vleuten en sus estudios (1991). Estos hechos desvían, en cierta manera, el tratamiento que se puede dar a estas personas, y confluyen en el distorsionamiento que se tiene de esta realidad.

Las analistas de estos temas han acudido a los testimonios de mujeres que han sido víctimas del tráfico de personas, con el objeto de tener constancia de lo que realmente subyace en estas vivencias. Wijers -miembro de la Fundación contra el Tráfico de Mujeres en Holanda- nos aporta el testimonio de una mujer víctima del tráfico: “Estaba estrictamente controlada por él. Cuando yo trabajaba, él estaba sentado en un cuarto al fondo del edificio y controlaba cuánto tiempo yo pasaba con un cliente. Si gastaba demasiado tiempo con un cliente, él me golpeaba después. Tenía que reír por orden suya, tenía que caminar por orden suya. No podía fumar ni tomar un vaso de agua. Tenía que trabajar 7 días a la semana”. (Fundación Esperanza, 1998:21).

Polanía Molina y Janssen (1998) en los análisis que llevaron a cabo encontraron que existía en Holanda entre 25.000 y 30.000 personas en la prostitución, siendo la mitad de ellas mujeres migrantes. Destaca la prostitución de vitrina que alcanza prácticamente el 30% de la oferta total, y que incluye a unas 2000 mujeres en este tipo de prostitución, esta modalidad se caracteriza por disponer de una habitación con una ventana que da a la calle, desde donde la mujer capta a los clientes con ropa interior, a veces es compartida entre varias mujeres en la que comparten un solo servicio sanitario, una ducha improvisada y no tienen cocina, todo ello en un espacio muy reducido que lleva a una movilidad limitada. Y se detecta que cada vez es mayor el tráfico de

mujeres en el mundo entero, que son arrastradas a la prostitución en contra de su voluntad bajo coacción, abuso de autoridad y engaño. María Torres es asistente social en el Proyecto-prostitución en la Haya - Proyecto que se inició en 1991-, y presta asistencia psicológica y social a mujeres que han trabajado y trabajan en la prostitución: “Sé por experiencia que un gran número de mujeres ha entrado en Holanda por vía del tráfico de mujeres. Sólo una minoría de las mujeres que se han puesto en contacto con nosotras ha presentado denuncia en la policía. Estas mujeres dicen en el fondo: “Nos resignamos a lo que nos ha pasado”. Una gran parte también ha dicho: “No podemos decir que no supiéramos que íbamos a parar en la prostitución. Sólo que no sabíamos que las cosas serían como son ahora” (1998:34).

Skrobanek –coordinadora de la Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres, con sede en Bangkok, Tailandia- señaló que en algunas ocasiones las víctimas del tráfico se encuentran sometidas a un encierro continuado en condiciones esclavistas extremas, y no tienen otra salida que la de utilizar la violencia. El testimonio que a continuación se expone es una carta que fue escrita por una joven tailandesa de 25 años a su abogado japonés, proveniente de un área rural pobre, que escapó de su traficante matándola a puñaladas: “Una persona conocida me ofreció un trabajo en su restaurante ubicado en Japón. Decidí aceptar su oferta porque pensé que mi familia podría mejorar su vida si les enviaba mi sueldo. Poco después de mi llegada al Japón, me di cuenta que fui vendida. Mi vida desde entonces fue la de un animal. Fui vendida tres veces. Le rogué a mi última dueña que me dejara ir a mi casa, pero ella me dijo que le debía mucho dinero y que tenía que pagarle durmiendo con todos los clientes. Era constantemente regañada y forzada a hacer todo tipo de cosas horribles. Es imposible describir lo horrible y miserable que era mi vida. Durante seis meses y medio fui totalmente controlada por ella. Todos los días tenía que salir y dormir con hombres. No tenía ni libertad física ni espiritual. Ella me amenazaba diciéndome que si me escapaba a cualquier parte, ella me encontraría y me mataría, lo mismo que a mis padres en Tailandia. Si usted estuviera en la misma situación, hubiera hecho lo mismo. Lo que yo hice fue la única manera de liberarme de ella. No tenía otra alternativa” (Fundación Esperanza, 1998:30).

El tercer testimonio muestra también los factores del engaño y la coacción en una mujer de Colombia que emigró a Holanda, donde trabajó en clubes y vitrinas: “Me trajeron directamente de Colombia. No tenía ni idea de qué se trataba, me resistí, pataleé y lloré pero no pude hacer nada. El patrón me obligó. Trabajé durante un año, no gané ni un centavo, ya que el dinero se lo repartían entre el dueño del club y los que me trajeron. Cuando se trabaja en los clubes es más duro, porque se está vigilada todo el tiempo, se está allí como un animal, para comer, dormir y tirar”. (Fundación Esperanza, 1998: 43).

Y el último y cuarto testimonio representa la tipología de mujer joven víctima del tráfico de personas en Tailandia: “Me llamo Nuj y tengo 18 años. Crecí en un pueblo de la circunscripción de Mae Sai, una población fronteriza septentrional entre Tailandia y Birmania, en la provincia de Chiangrai. Mis padres me querían muchísimo. Pero la vida en Mae Sai dependía del negocio del sexo; las hijas son vendidas a los agentes locales y también a agentes de Bangkok. Champa es una prostituta local que ha hecho fortuna trabajando en Bangkok, me propuso trabajar de ama de llaves suya en Bangkok, decidí aceptar. Yo tenía 15 años. Mi trabajo consistía en hacerle a Champa todos los quehaceres domésticos. Un día me llevó a un salón de belleza y me obligó a ponerme trajes bonitos. Su marido me pegaba y me obligó a ejercer la prostitución. Vendió mi virginidad por veinte mil bahts –moneda tailandesa, equivalente a 3,75 pts. aproximadamente- Nunca me pagaron por comerciar con mi cuerpo. Cada noche tenía que satisfacer las demandas sexuales de al menos cinco hombres, en su mayoría procedentes de Arabia Saudí, Japón y China. Tuve suerte de no contraer el sida. Tenía momentos de desesperación, de irritación y me sentía emocionalmente ofendida. El padecimiento por el que he pasado me ha hecho perder confianza en mí misma ... volveré a casa y abriré mi propio negocio” (Skrobanek, Boonpakdi y Janthakeero, 1999:17-19).

Estos y otros muchos testimonios que permanecen en el anonimato han llevado a instituciones públicas, a ONG y a otras instancias a llevar a cabo estrategias, campañas de sensibilización y leyes de protección para paliar a corto plazo esta lacra, y a medio y largo plazo a erradicarla definitivamente. De aquí que hayan surgido manuales como el de Aguilar (2001) que trata sobre el tratamiento periodístico para los casos de explotación sexual de personas menores de edad, destinado a los periodistas en su trabajo de producir artículos y reportajes sobre este problema social, especialmente porque los medios de comunicación tienen un papel importante de estrategia en la lucha contra la explotación sexual comercial de los niños y las niñas. Este fenómeno se ha globalizado hasta el punto de haber llegado a casi todos los países, y se indica que “el negocio opera a todo nivel y va desde la exhibición de menores de edad para ser escogidas y escogidos a gusto del cliente abusador en locales privados, exhibición en calles y sitios públicos, hasta redes que funcionan abiertamente por medio de la red global de internet en catálogos, publicidad, direcciones y toda gama de contactos por medio de teléfonos y correos electrónicos” (2001:9).

4.3 PRINCIPIOS BÁSICOS, MEDIDAS GENERALES, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN

Para hacer frente a los principios básicos, las medidas generales, la prevención y reinserción, los organismos e instituciones han hecho verdaderos esfuerzos, y en la Conferencia Europea sobre Tráfico de Mujeres en Viena, 10-11 de junio de 1996, se elaboró un conjunto de recomendaciones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Migración, en las que se afianzó un consenso general sobre el hecho de que las políticas de migración convenía que fuesen aceptadas para conseguir una mayor efectividad en la prevención y represión del Tráfico de Mujeres. Todo ello conllevó una cooperación más estrecha entre los países de destino y los países de origen y tránsito, para mejorar y coordinar la recogida e intercambio de información y estadísticas, apoyar las actuales tendencias de enfoque a la investigación y fortalecer la preparación actual de los funcionarios de las autoridades que se encargan de asuntos de migración. Y se elaboraron dos tipos de medidas:

- A) Medidas centradas en impedir la entrada de las posibles víctimas:
- Un aumento de la conciencia pública entre los funcionarios de los Estados Miembros, incluidos los de Embajadas y Consulados encargados de la expedición de visados, a fin de descubrir los casos sospechosos antes de que se decida sobre la solicitud de visados de las víctimas.
 - Un aumento de la conciencia pública entre las víctimas potenciales de los países de origen, a través de campañas de información. Estas campañas deberían dirigirse, por una parte, a las oportunidades, limitaciones y derechos de las personas en el caso de migración legal y, por otra, en los riesgos vinculados a la migración ilegal.
- B) Medidas específicas para combatir el Tráfico de Mujeres una vez que las víctimas han entrado en el país de destino:
- La necesidad de tratar el tema de los permisos temporales de residencia de víctimas dispuestas a actuar como testigos en procedimientos judiciales.
 - Necesidad de tratar el tema de la ayuda para repatriación de las mujeres víctimas de tráfico, especialmente para ayudarles a reintegrarse en la sociedad de su país de origen.
 - El papel de las ONG, así como la cooperación entre ellas y las organizaciones gubernamentales.

A tal efecto, se advierte que en los Principios para un Código de Conducta en los Estados Miembros de la Unión Europea con la finalidad de prevenir y combatir el Tráfico de Mujeres, se reconoció a las ONG un papel importante, además de las organizaciones propias, tales como agentes de cambio y fuente principal –y a veces la única- de apoyo para las mujeres afectadas, por consiguiente deberían ser respaldadas y financiadas convenientemente por los Gobiernos de los Estados Miembros. De hecho llevó a la idea de desarrollar una estrecha cooperación entre las autoridades y las ONG, para preparar y llevar a la práctica una política activa que permitiese prevenir y combatir el Tráfico de Mujeres y las prácticas similares a los trabajos forzados/esclavitud en la prostitución, y apoyar a sus víctimas, y asegurar una adecuada representación de sus intereses.

Las ONG son las que han intervenido en el plano de la realidad de estos hechos, y han colocado el tráfico de mujeres en la agenda nacional e internacional –como bien señaló Wijers-, y entre sus funciones destacan las de estar en contacto permanente con las mujeres afectadas. Tenemos el caso de la Fundación Esperanza que es una organización colombiana-europea que se fundó en 1993, y se dedica a la información y prevención del tráfico de mujeres y a la acogida de víctimas colombianas de este delito. Dicha fundación organizó los Talleres Especializados sobre el tráfico de mujeres en el contexto internacional durante los días 24 al 31 de julio de 1998 en Bogotá, Cali, Medellín y Pereira, y continua su tarea entrados en el siglo XXI.

¿Cuáles han sido las principales Estrategias de Acción de las ONG sobre el tráfico de mujeres? La Fundación contra el tráfico de mujeres en Holanda ha desarrollado unas estrategias de trabajo que abarcan programas contra la violencia y campañas a favor de los derechos de la mujer. Así, en las primeras campañas el primer objetivo fue obtener un reglamento en la Ley de Extranjería para proteger a las víctimas de tráfico ante una deportación inmediata; el segundo objetivo fue mejorar la definición legal del tráfico de mujeres, con el fin de facilitar el procesamiento legal de los traficantes; y el tercer objetivo consistió en la creación de un sistema de apoyo para la víctima.

La Alianza Global contra el tráfico de mujeres en Tailandia, ha desarrollado estrategias de prevención a nivel nacional e internacional, y ha utilizado las historias y testimonios de las mujeres víctimas del tráfico que regresan al país, para dar información y promover la prevención. También ha empleado el internet para divulgar información en su página web: www.inet.co.th/org/gaatw.

Así, pues, los programas sociales disponen de una casa refugio de urgencia para las víctimas de la trata, con asesoramiento, educación sanitaria y formación vocacional. En legislación, las entidades ofrecen ayuda y asesoramiento jurídico mientras duran las audiencias y

actuaciones judiciales. Y, por último, la difusión de información que tiene como objetivo dar a conocer a la sociedad el grado y extensión de la prostitución y de la trata de seres humanos. En algunos casos se ha conseguido por mediación de los medios de comunicación la colaboración entre entidades gubernamentales y no gubernamentales, y se han podido solucionar una serie de temas como la averiguación del paradero de personas desaparecidas, el ofrecimiento conjunto entre países de origen y de destino para cubrir la asistencia social y jurídica, o efectuar campañas en los medios de comunicación para dar a conocer a la gente de qué trata el tráfico de personas.

Pero, indudablemente, el mayor esfuerzo se ha encaminado a conseguir la cooperación para combatir la trata de personas, dado que siempre ha estado pendiente el definir en qué consiste el fenómeno del tráfico de personas, no mezclarlo y englobarlo con la prostitución y la migración ilegal en general, y reestructurar las leyes que protegiesen realmente los derechos humanos en las situaciones ante las que se encuentran estas personas, que por engaño, coacción y violencia se encuentran aisladas y con pérdida de autoestima para la defensa de sus derechos.

A pesar de todo, sigue siendo insuficiente el nivel de cooperación entre organismos de cada uno de los países y entre países. De aquí que en los resultados de la investigación internacional sobre el tráfico de mujeres se hayan elaborado varias actuaciones y en distintas escalas. En la escala nacional las actuaciones apuntan a la creación de centros de información y asesoramiento a emigrantes potenciales en zonas donde exista una tasa de emigración alta. Del mismo modo, los Ayuntamientos y organismos públicos deberán incluir en sus planes de acción los temas relacionados con la migración y la trata de personas, prestar atención a la capacitación profesional de las jóvenes que busquen empleos en la localidad, y asesorar jurídica y socialmente a mujeres emigrantes que han regresado al país, y necesitan apoyo en el seguimiento de causas contra intermediarios y traficantes.

Las actuaciones y tratamientos a escala nacional se disgregan en varias áreas principales: a) actividad general del gobierno, b) legislación y aplicación de la ley, c) empleo, d) salud y servicios sociales, e) información, f) sector no gubernamental y g) medios de comunicación. La actividad general del gobierno tiene la tarea de confeccionar un programa de ámbito estatal para combatir la trata nacional e internacional, y deberá consultar con las ONG que traten estos temas. Y de manera especial, deberán revisarse las políticas nacionales sobre explotación de mano de obra y migración, para que no favorezcan los objetivos de los traficantes.

En cuanto a la legislación y aplicación de la ley se deberán revisar las leyes relacionadas con la trata de personas para asegurar la eficacia en

la protección de mujeres que son víctimas de este tráfico, concretamente cuando exista involucración en actuaciones judiciales por infracción de la ley sobre estos temas. En el empleo se deberá impartir formación profesional que se ajuste a las necesidades de las mujeres, y que puedan ser objeto de la trata, o que hayan regresado a sus países. La prestación de servicios sociales y la atención a la salud deben comprender servicios de atención sanitaria eficaces, y en general, a las personas que han sido diagnosticadas seropositivas. Hay que tener en cuenta la solicitud de aquellas mujeres que solicitan confidencialidad en los resultados de las pruebas del VIH, proporcionar medios económicos para reconstruir sus vidas, y crear una casa refugio de emergencia para mujeres víctimas, y así poder regresar y permanecer durante un tiempo en estas casas mientras dure la recuperación.

El tema de la información requiere unos centros donde se ofrezca asesoramiento y ayuda en asuntos tales como la solicitud de pasaportes, relaciones con embajadas de otros Estados o con embajadas nacionales en el extranjero. En estos centros se elaboran informes sobre personas desaparecidas para el seguimiento de pesquisas, acudir a la gente que tiene conocimiento e información sobre redes de trata de personas a nivel local, además de prestar ayuda para informar y editar materiales que versen sobre temas de ayuda de emergencia, solicitud de visados, pasaportes y contactos con embajadas.

Sin duda, el papel que tienen las ONG es fundamental en la colaboración con el gobierno para elaborar políticas nacionales sobre trata de seres humanos, tratamiento correcto a personas víctimas de la misma y planes de acción. Finalmente, los medios de comunicación deberán informar en los asuntos relacionados con las violaciones de los derechos humanos, al tiempo que respetar la identidad de las víctimas. En la escala regional se necesitan planes de acción regional para luchar contra la trata, y esto requiere la formación de los funcionarios del gobierno y del personal de las ONG. Asimismo, los acuerdos multilaterales que se acuerden entre países de la región no deberán dejar al descubierto, la ayuda rápida que necesitan las personas que son víctimas, y procesar a los delincuentes.

Por último, la escala internacional requiere en primera instancia la actualización urgente del “Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena” que fue adoptada en 1949 por las Naciones Unidas. En segunda instancia, las Naciones Unidas necesitan un ponente temático que se encargue estrictamente del problema de la trata, y junto con los gobiernos nacionales presionar a los países a través de los cuales se efectúan las rutas de la trata de personas, y adoptar leyes y políticas contra esta clase de tráfico. Del mismo modo, la proclamación del año internacional y un decenio para acabar con este fenómeno, debe aparecer entre sus objetivos, al igual que junto con otros organismos, conceder ayudas económicas a las organizaciones que se

dedican a documentar casos y a hacer un seguimiento de las demandas presentadas por violación de derechos humanos.

En definitiva, las actuaciones y tratamientos a escala internacional deben adoptar planes globales para combatir la trata de mujeres, y promover unas reglas mínimas en el tratamiento de las personas que son víctimas de estos hechos, de tal manera que se activen investigaciones sobre las causas económicas que promueven la trata de personas, se pongan en marcha las operaciones de las fuerzas de pacificación de las Naciones Unidas, y en última instancia, se utilicen los medios policiales y militares para la extracción de delincuentes y la repatriación de las víctimas de la trata de personas.

Así, pues, el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual fue atendido minuciosamente en la Recomendación nº R(2000) 11, adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 19 de mayo de 2000, y memorando explicativo (2002) que tras su definición: “el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, incluye la obtención, por parte de una o varias personas, físicas o jurídicas y/o, de la organización de explotación y/o transporte o emigración –legal o ilegal- de personas, incluso con su consentimiento, con el fin de su explotación sexual, entre otras formas, por medio de la coacción, en particular violencia o amenazas, engaño, abuso de autoridad o de una posición de vulnerabilidad” (2002:99), se conceptúa como noción básica para las medidas que a continuación se relacionan: a) medidas generales –legislativas, asistenciales...-, b) Bases para la acción y métodos –enfoque pluridisciplinario, cooperación, investigación ...-, c) Prevención –concienciación e información, educación, formación, medidas a largo plazo-, d) Asistencia y protección de las víctimas –apoyo a las víctimas, acciones legales, medidas sociales a favor de las víctimas del tráfico en sus países de origen, derecho al retorno y rehabilitación-, e) legislación penal y cooperación judicial y f) Medidas para la coordinación y la cooperación –a nivel nacional, a nivel internacional.

Y conforme se avanza en el tiempo aparecen varios manuales de intervención, como el de la Comunidad de Madrid (2004) que ofrece expectativas de intervención a mujeres traficadas con fines de explotación sexual, aclarando que la naturaleza de esta intervención es bien distinta para mujeres prostituidas traficadas, entre otras cosas, por las fases por las que han debido atravesar, y que se centran principalmente en el “rechazo”, debido a la situación de sometimiento severo proveniente de los proxenetas, de los que, en primera instancia, se deben liberar, y, después, alcanzar la liberación de las mafias que las explotan, con protección y seguridad, y aplicar ahí el modelo de intervención que proceda. Se perseguirá, más tarde, conseguir la restauración del equilibrio, reducir la intensidad de emociones y enfermedades somáticas y alcanzar la resolución de la crisis, que no es más que la superación del trauma por la situación de esclavitud vivida.

RESUMEN

1. Los estudios sobre el género han llegado a constituir una nueva rama del saber y tienen como denominador común las relaciones entabladas entre hombres y mujeres en cada una de las sociedades, tanto desarrolladas como en desarrollo.
2. El género es un término que hace referencia a los aspectos sociales adscritos a las diferencias sexuales, es decir, qué es lo que tienen que aprender los niños y las niñas en su comportamiento social, en sus funciones como hijos e hijas, alumnos y alumnas, compañeros y compañeras, etc. las maneras de pensar, las actitudes, las maneras de comportarse, unido a las peculiaridades de su personalidad y a la clase social a la que están adscritos desde el momento de su nacimiento.
3. La identidad de género abarca varios conceptos a su vez relacionados entre sí, se refiere al estado psicológico cuando la persona se atribuye ser hombre o mujer.
4. El rol de género corresponde al aprendizaje y puesta en acción de las prácticas sociales aceptadas que van asociadas a un determinado género.
5. El travestismo versa sobre la identidad de género que se contradice con un rol de género.
6. Entre los objetivos que se proponen los estudios de género, denominados también estudios de la teoría feminista está el erradicar el prejuicio de que la biología determina lo femenino, en tanto que lo cultural o humano es una creación masculina.
7. La categoría de género implica un avance en el conocimiento de los procesos que producen y reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres, aunque requiere ahondar en sus aspectos metodológicos en cuanto a categoría, y consolidar un modelo de análisis en cuanto a sistema de género, que indague las diversas estructuras y permita una perspectiva comparativa en el tiempo y en el espacio.
8. En el término feminismos se distinguen tres grandes bloques: el feminismo premoderno, el feminismo moderno y el feminismo contemporáneo.

9. Los cambios y mudanzas de los roles femeninos al reivindicar todos sus derechos de ciudadanía y de personas libres y emancipadas, ha trastocado profundamente las raíces más ancestrales de los roles masculinos, tambaleando así, el sistema patriarcal, especialmente en sus manifestaciones más imperialistas. Los hombres con sus identidades y funciones sociales más típicas, se han visto en la necesidad de cambios, y en la mayoría de los casos por la fuerza de los hechos y no de los deseos. Y es precisamente, el rol de proveedor de la familia, el que ha cambiado sustancialmente, cayendo en muchos casos, en vacíos que rondan la autoestima y que se acercan a la peligrosidad de comportamientos y conductas disfuncionales, que han disparado, entre otras cosas, el fenómeno de la violencia contra las mujeres en todas las sociedades.
10. El primero de los grandes avances de las mujeres es el Derecho al Voto que es un derecho incuestionable entre hombres y mujeres. La Información Estadística de la vida de las mujeres es el segundo avance, y las Normativas, Programas y Políticas para la Formación y el Empleo, constituyen el tercer bloque.
11. El siguiente bloque de avances está representado por los Estudios sobre las Mujeres. Finalmente, la Legislación Igualitaria, la Educación, la Salud y la Incorporación al Trabajo, comprenden el cuarto bloque de avances más importantes acaecidos en el progreso de las mujeres en el siglo XX.
12. Las tendencias sociales de la vida de las mujeres en las ciudades se enmarcan en urbes más dispuestas para la expresión de las necesidades y la resolución de los conflictos. Estas tendencias intentan construir ciudades más habitables, en las que se piense de otra manera, estén preparadas para acoger la diversidad según género, etnia, religión, clase social, etc. y la asuman de manera integradora. La ciudad se proyecta aquí como un espacio urbano que pertenece también a las mujeres, sin exclusión del disfrute de determinadas zonas, con espacios propios para manifestarse y participar en la consecución de sus objetivos.
13. Una de las peculiaridades de los ciudadanos y ciudadanas que viven en zonas deprimidas es la preocupación por el aislamiento y el desahucio y, a veces, son víctimas del hostigamiento social, y de la violencia callejera. La perspectiva de pobreza se agudiza cuando la mujer es la única asalariada de la unidad familiar, o cuando aumenta el número de criaturas en una familia.

14. Las mujeres perciben y conceptúan el hogar, como un refugio, un lugar de trabajo, y un motivo para que determinadas personas emitan opiniones. A diferencia de los años sesenta y setenta del siglo XX donde se consideraba el hogar como una trampa o una prisión, actualmente existe una gran ambivalencia tanto en las percepciones como en los sentimientos que se experimentan, ya que el hogar suele ser un espacio para la intimidad, aislamiento y encanto, a la vez que un ámbito de opresión, placer en la crianza y el sentido de la obligación.
15. Las ciudades de la sociedad desarrollada ofrecen una serie de dificultades cuando se convierten en espacios de propiedad de los varones, y en espacios zonificados, y cuando las mujeres entran de lleno en aquellas zonas de inseguridad y violencia integral (delincuencia, insuficiencia policial, acoso y agresión sexual, robo, grandes descampados, zonas oscuras y solitarias etc.).
16. En la década de los setenta se registra un aumento de mujeres que se trasladan a trabajar al extranjero, y junto a ello se incrementa el número de mujeres de la trata. Parece ser que el alcance del tráfico de mujeres se eclipsa por las corrientes generales de la migración, que suelen estar dirigidas por los ritmos de la economía del mercado.
17. Las causas que facilitan el tráfico de mujeres son muy variadas, aunque sin duda la situación económica y la vulnerabilidad que tienen las mujeres ante las redes del tráfico constituyen las más determinantes.
18. Desde una perspectiva general, la trata de mujeres es una grave violación de los derechos humanos, y una forma de esclavitud contemporánea. Es, por tanto, un centro de atracción de los malos tratos, discriminaciones, racismos y explotaciones que cohabitan con las distintas situaciones de ilegalidad y de falta de derechos.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- Ciudades habitables
- Ciudad zonificada
- Ciudad global
- Coacción y engaño
- Condiciones de esclavitud
- Contrabando de personas
- Derecho al Voto
- Esclavitud encubierta
- Estudios sobre el género
- Estudios sobre las mujeres
- Feminismos
- Género
- Identidad de género
- Información Estadística
- Mainstreaming de género
- Matrimonio forzado
- Modalidades de vivienda
- Normativas
- Planificación urbana
- Roles sociales
- Servidumbre por deudas
- Tráfico de mujeres
- Tráfico sexual de mujeres
- Tráfico de seres humanos
- Trata de blancas
- Trabajo forzado

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, I., BRUQUETAS CALLEJO, M. y RUIZ SÁNCHEZ, J. (2004): **Ciudades para las personas. Género y urbanismos: estado de la cuestión**, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Serie Estudios 84, Madrid.

Este libro se introduce plenamente en las necesidades de las personas en la vida cotidiana de las ciudades modernas. En la revisión que efectúan los autores y autoras respecto a la incorporación del género en los debates teóricos y en la planificación urbanística, se aprecia que se ha avanzado bastante, pero todavía queda mucho por hacer, y advierte de la urgencia de introducir el concepto de *mainstreaming* como un marco general de integración de la perspectiva de género. Y tras el análisis de los

enfoques teóricos y las experiencias prácticas, se exponen los equipamientos tradicionales y los nuevos equipamientos para las nuevas ciudades.

- MALAREK, V. (2005): **Las Natashas tristes. Esclavas sexuales del siglo XX**, ed. Kailos, Madrid.

El autor del libro -Victor Malarek- elabora un excelente trabajo de lo que ha representado la industria del tráfico de sexo en nuestras sociedades y la magnitud y brutalidad que ha alcanzado en la última década del siglo XX en el escenario mundial. Expone la situación tan grave que acarrea y manifiesta la tardanza que se está experimentando en aplicar las leyes para acabar con esta lacra, pese al consenso mundial sobre la urgencia de finalizar con el tráfico de seres humanos.

- MARTÍNEZ QUINTANA, V. (2006): **Ocio y Turismo en la sociedad actual. Los viajes, el tiempo libre y el entretenimiento en el mundo globalizado**, ed. MacGraw-Hill, Madrid.

Esta obra ofrece una lectura hacia el conocimiento del comportamiento social en el tiempo libre de los ciudadanos y ciudadanas en el mundo globalizado, sus hábitos, costumbres, preferencias en los viajes y sus destinos. Además, revisa los fenómenos sociológicos y antropológicos más importantes como las tendencias en la recreación en las ciudades y en las áreas rurales –el ocio y las compras-, los comportamientos de riesgos en la sociedad lúdica como el tráfico de seres humanos –mujeres, niños y niñas-, los deterioros que comporta para el hábitat la planificación sin control, y las interacciones socioculturales en hombres y mujeres que coexisten en los lugares de ocio y turismo en la sociedad global.